20162019

PLAN ESTRATÉGICO ARAGONÉS DEL DEPORTE









SALUDA DE LA EXMA CONSEJERA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DÑA MARIA TERESA PÉREZ ESTÉBAN

La universalidad de la práctica deportiva, la transversalidad de la actividad físico deportiva, el deporte como proyección externa y la Administración como soporte a los agentes y a los medios del deporte aragonés: estos son los principios básicos sobre los que sustenta el I Plan Estratégico Aragonés del Deporte. Al inicio de la legislatura nos comprometimos a que su lanzamiento sería una de las prioridades de



este Gobierno, y tras varios meses de trabajo y un exitoso proceso de participación ciudadana, podemos decir que el documento ya es una realidad.

El I Plan Estratégico Aragonés del Deporte pretende ser un instrumento de planificación compartido en el ámbito del deporte aragonés para los próximos cuatro años y su objetivo primordial no se dirige tanto al análisis y la revisión de las actuaciones desarrolladas con anterioridad, sino al establecimiento de una proyección de futuro, definiendo de forma clara el modelo deportivo pretendido para la Comunidad Autónoma.

La apertura a la sociedad del diseño de las políticas públicas en general y las del ámbito deportivo en particular, ha sido una cuestión prioritaria en la gestión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, siempre a través de la participación, la transparencia y la comunicación. Y en esta línea hemos trabajado. Cuando comenzamos en noviembre del año pasado los trabajos preparatorios para la elaboración de este proyecto, si bien éramos conscientes de la necesidad y de la importancia que tenía llevarlo a buen puerto con cariño y con rigor, no pensábamos que la respuesta de todos los sectores vinculados al deporte aragonés iba a ser de tal calado.

Los números son elocuentes: **más de 600 entidades, asociaciones, e instituciones han realizado aportaciones**; se han llevado a cabo **10 talleres de trabajo** que se han extendido a las tres provincias aragonesas y en los que se han recibido **532 propuestas** en las más de 40 horas de debate presencial, **69 aportaciones ciudadanas** a través del espacio online habilitado y se han completado **248 cuestionarios de opinión.** Lo que demuestra que hemos sabido transmitir a la sociedad la importancia de disponer de un instrumento estratégico especialmente concebido para el Deporte aragonés.

Todo ello lleva a pensar a este Gobierno, que no se equivoca al considerar el deporte como un derecho de la ciudadanía, que ésta considera ciertamente importante y necesario para alcanzar el bienestar, vinculado al progreso social, y que necesita para su desarrollo del asociacionismo, ya sea a través de los clubes deportivos, las Federaciones, u otro tipo de entidades, como necesita también de las

instituciones públicas (ayuntamientos, comarcas, entidades locales en general, Universidades, Gobiernos) como impulsores necesarios y garantes de su desarrollo.

Fruto de todo este trabajo, de la línea de cooperación y de participación abierta, y de la confianza mutua puesta encima de la mesa por todos, nace este documento que pretende ser un instrumento de planificación compartido en el ámbito del deporte aragonés así como el diseño de un camino común a recorrer por todos.

Finalizamos la primera tarea, pero por delante nos quedan ahora las más importantes: **ejecutar y llevar a la práctica este Plan**, y sobre todo cumplir con las expectativas generadas. Y a eso nos vamos a dedicar en el futuro próximo, y para ello esperamos seguir contando con vuestro apoyo y con el de todo el deporte aragonés.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. MARCO DE NORMATIVO Y DE COMPETENCIAS:	7
EL PROCESO DE ELABORACIÓN	10
II. METODOLOGÍA DE TRABAJO	11
III. INSTITUCIONES Y AGENTES IMPLICADOS:	22
IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PEAD:	23
DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO	24
V. DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE ARAGONÉS	25
1. GESTIÓN DEL DEPORTE	25
2. FINANCIACIÓN DEL DEPORTE	31
3. DEPORTE FEDERADO Y ALTO RENDIMIENTO	39
4. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	57
5. FORMACIÓN	63
6. DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS. ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	70
VI. CONCLUSIONES:	78
VII. MATRIZ DAFO:	80
EL PLAN ESTRATÉGICO	82
VIII. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	83
IX. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.	84
X. OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS.	86
1 GESTIÓN DEL DEPORTE	91
2 FINANCIACIÓN DEL DEPORTE	94
3 DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN	97
4 DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS	100
5 DEPORTE Y CIUDADANÍA	103
6 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	107
7 FORMACIÓN	110
XI. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES.	113
XII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.	117
XIII. SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.	120

ANEXOS:

- ANEXO 1. AGRUPACIÓN Y VALORACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS.
- ANEXO 2. PARTICIPANTES TALLERES DE DEBATE.
- ANEXO 3. BIBLIOGRAFÍA.

PRESENTACIÓN

A lo largo de los años transcurridos desde que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió la competencia en materia de deporte, se han desarrollado desde el Gobierno de Aragón muy diversas actuaciones en el ejercicio de la misma. Actuaciones dirigidas de manera general a la promoción del deporte en la Comunidad Autónoma, dentro de unos parámetros que con una mayor 0 menor intencionalidad planificadora, intentado han estimular promover la práctica deportiva en Aragón. Los programas incluidos en estas actuaciones se han plasmado en los ámbitos del asociacionismo deportivo, la práctica competitiva, la práctica deportiva en edad escolar, la formación de



técnicos, la práctica deportiva recreativa, la construcción de instalaciones deportivas, el deporte y el medio natural, entre otros aspectos.

En la actualidad, la ejecución de políticas públicas en general, y en materia de deporte en particular, debe responder a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, y además, éstas se deben elaborar y desarrollar en el marco de unos criterios de eficacia en cuanto al cumplimiento de los objetivos a los que van dirigidas. Todo ello exige un enorme esfuerzo por parte de la administración pública, fundamentalmente enfocado a otorgar el máximo rigor a los procesos de elección, elaboración, ejecución, valoración y control de las políticas públicas a desarrollar en el ejercicio de las funciones que le competen. En el caso que nos ocupa nos estamos refiriendo a las políticas públicas en materia de deporte.

En este supuesto, el rigor nace de la planificación. La planificación permite valorar la situación de partida, detectar necesidades, elegir las actuaciones dirigidas a satisfacer esas necesidades reforzando los puntos fuertes y subsanando aquellas cuestiones en las que se observe una mayor debilidad, ejecutar las acciones elegidas conforme a un proyecto predeterminado y temporalizado, evaluar en cada momento el grado de cumplimiento de aquello que se había planificado y llevar a cabo el ejercicio de un control acerca de la eficacia obtenida en cuanto a la consecución de los objetivos que previamente se habían fijado.

Para llevar a cabo estos propósitos, resulta necesaria la elaboración de un instrumento que articule todo este proceso de planificación, que recoja todas las intenciones, partiendo de los resultados de un análisis coherente y realista y de la valoración de la situación actual del deporte en nuestra Comunidad Autónoma, que prepare, elabore, y diseñe estrategias de actuación, fijando objetivos a alcanzar, e intervenciones concretas a ejecutar, las temporalice y determine las herramientas de

seguimiento, control y valoración del cumplimiento de las mismas y de los fines perseguidos.

Desde la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón, se considera que un Plan Estratégico del Deporte, elaborado con una vigencia cuatrienal, posteriormente revisable, debe ser ese instrumento, esa herramienta de planificación del deporte en Aragón y, de acuerdo con el contenido del artículo 71, 52ª, del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la ley orgánica 5/2007, de 20 de abril, en el que se dispone que a la Comunidad Autónoma de Aragón le corresponde la competencia exclusiva en materia de deporte, debe ir dirigido a la promoción del deporte de manera general, la regulación de la formación deportiva, la planificación territorial equilibrada de equipamientos deportivos, el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo así como la prevención y control de la violencia en el deporte.

La elección de una vigencia cuatrienal para nuestro Plan Estratégico se debe fundamentalmente a que ese es el periodo que limita de forma general el mandato del poder público democráticamente elegido e igualmente, por tratarse de un periodo temporal mínimo que permite la valoración de indicadores vinculados al cumplimiento de objetivos y al grado de ejecución de estrategias y actuaciones concretas.

Este instrumento de planificación debe contener medidas dirigidas a la racionalización y coordinación de esfuerzos pues el Gobierno de Aragón no es el único actor en el ámbito del deporte aragonés. Un gran número de instituciones y entidades, ya sean de carácter público o privado, tienen un papel relevante en la definición y desarrollo del modelo deportivo de la Comunidad Autónoma Aragonesa, bien porque así se establece normativamente, o bien porque de hecho inciden en el mismo de una manera apreciable. A través de estos principios de cooperación, coordinación y racionalización, se pretende un avance cualitativo y cuantitativo en la práctica deportiva en Aragón, entendida ésta como el ejercicio de un derecho por parte de la ciudadanía, vinculado al progreso, el bienestar y la cohesión social.

Todo ello nos debe llevar a conseguir que este Plan Estratégico Aragonés del Deporte sea un instrumento compartido, un documento de todos y para todos. Que no sólo defina las políticas públicas a ejecutar por el Gobierno de Aragón en materia de deporte en los próximos cuatro años, sino que sirva para que el resto de los agentes deportivos de la Comunidad Autónoma tengan también definidas cuales deben ser las acciones a desarrollar por su parte, concretando las áreas de responsabilidad de cada uno de ellos.

Por todo esto resulta muy importante la participación de todos ellos en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Aragonés del Deporte, así como en su correspondiente seguimiento y control y en la valoración posterior acerca de su ejecución, resultando igualmente necesario el desarrollo, por parte de cada uno de los sectores implicados, de aquellas actuaciones encajadas dentro de su área de responsabilidad.

La intención de la Dirección General de Deporte ha sido llevar a cabo un proceso participativo para la elaboración de un Plan Estratégico del Deporte en el que tengan cabida todos aquellos agentes de naturaleza pública o privada que, de una manera u otra, forman parte del ámbito deportivo aragonés. La finalidad a conseguir ha sido la creación de un instrumento único y común, una herramienta compartida, que nos permita el planeamiento y ejecución de un modelo deportivo aragonés en el que todos tengan cabida y en el que se repartan actuaciones y responsabilidades, definiendo aquellos parámetros que acogerán las líneas estratégicas que van a impulsar el deporte en Aragón en los próximos cuatro años.

El Director General de Deporte Don Mariano Soriano Lacambra

I. MARCO DE NORMATIVO Y DE COMPETENCIAS:

Antes de entrar de lleno en el desarrollo concreto del proceso de elaboración de nuestro Plan Estratégico Aragonés del Deporte, en adelante PEAD, se hace necesaria la reflexión relativa al marco normativo que delimitará el campo de acción sobre el cual nos vamos a mover.

La **Carta Europea del Deporte** será el primer documento de referencia a la hora de elaborar el Plan ya que en ella se recogen los acuerdos adoptados por todos los países miembros del Consejo de Europa en materia de deporte.

Este documento constituye una guía efectiva para la planificación, organización y procesos de toma de decisiones permitiendo que el Consejo de Europa establezca un conjunto coherente de políticas deportivas.

La definición de deporte que en la Carta Europea se realiza (Art.2.1. a., 1992) y que cada vez toma más fuerza es:

"Cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles".

La Constitución Española de 1978 dispone, en el marco de los principios rectores de la política social y económica, que "los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Así mismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio". Así mismo, el artículo 148.1, 19º, establece como competencias a asumir, entre otras, por las Comunidades Autónomas, la promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la ley orgánica 5/2007, de 20 de abril, dispone en el contenido de su artículo 71, 52ª, que a la Comunidad Autónoma de Aragón le corresponde la competencia exclusiva en materia de deporte, en especial, su promoción, la regulación de la formación deportiva, la planificación territorial equilibrada de equipamientos deportivos, el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo así como la prevención y control de la violencia en el deporte.

Finalmente, La Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, determina la "obligación de todos los poderes públicos, de estimular, proteger y garantizar que el deporte se practique en las mejores condiciones y que, entre ellas, no estén ausentes las que favorecen los valores constitucionales y humanos de solidaridad y de igualdad" y establece, en su título segundo, artículo 7, las competencias de la Dirección General de Deporte describiéndola como "órgano de relación directa con todos los agentes del deporte aragonés".

La normativa en vigor en Aragón actualmente, desarrollada a partir de este contexto, es la siguiente:

1. NORMATIVA GENERAL:

- **1.1. LEY 4/1993, DE 16 DE MARZO, DEL DEPORTE DE ARAGÓN** (modificada por Ley 2/2011, de 24 de febrero).
- 1.2. ORDEN DE 24 DE ABRIL DE 2014, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE, modificada por Orden de 26 de febrero de 2015 (nueva Orden en fase de tramitación).

2. NORMATIVA ESPECÍFICA:

2.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS:

- Decreto 181/1994, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Federaciones Deportivas (modificado por Decreto 135/1996, de 11 de julio).
- Orden ECD/15/2016, de 19 de enero, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las Asambleas Generales y Presidentes de las Federaciones Deportivas Aragonesas.
- Orden de 8 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para las Federaciones Deportivas Aragonesas en el ejercicio 2015.

2.2. ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

- Decreto 23/1995, de 17 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las Asociaciones Deportivas.
- Decreto 102/1993, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro General de Asociaciones Deportivas.

2.3. CLUBES DE ÉLITE:

Decreto 12/2013, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las condiciones que regirán las convocatorias públicas dirigidas a la celebración de convenios de colaboración con los clubes deportivos aragoneses de élite para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón (modificado por Decreto 4/2014, de 21 de enero).

2.4. ALTO RENDIMIENTO:

■ **Decreto 396/2011,** por el que se aprueba el reglamento del deporte aragonés de alto rendimiento.

2.5. CONSEJO ARAGONÉS DEL DEPORTE

 Decreto 61/1994, de 6 de abril, por el que se aprueba el reglamento que establece la composición y funciones del Consejo Aragonés del Deporte (modificado por Decreto 83/2010, de 27 de abril).

2.6. INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Decreto 36/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones técnicas de seguridad de las instalaciones deportivas.
- Orden de 13 de junio de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública y de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de formación deportiva.

2.7. ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE

■ **Decreto 106/2014, de 24 de junio,** por el que se aprueba el reglamento regulador de la Escuela Aragonesa del Deporte.

2.8. COMITÉ ARAGONÉS DE DISCIPLINA DEPORTIVA

 Decreto 103/1993, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento regulador del Comité de Disciplina Deportiva.

2016 - 2019

PLAN ESTRATÉGICO ARAGONÉS DEL DEPORTE





EL PROCESO DE ELABORACIÓN

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Desde su concepción inicial, la Dirección General de Deporte ha establecido como principales retos en la elaboración del Plan Estratégico, la participación activa y mayoritaria de aquellos agentes, colectivos, especialidades deportivas, ciudadanos... relacionados con el deporte aragonés y la preparación de un documento que abarque perspectivas diferentes y recoja experiencias, valoraciones, propuestas y opiniones de todos los sectores del deporte aragonés, optimizando así su calidad y acierto.

Para afrontar un proyecto de estas dimensiones se han aplicado diferentes principios metodológicos en función de los objetivos planteados en cada una de las fases de ejecución del mismo. Dichos objetivos y principios metodológicos se concretaron finalmente en el siguiente proceso:

FASES DEL PROCESO

El diagnóstico Institucional. Elaboración de un documento de diagnóstico que recoja los datos objetivos y valoraciones de la realidad deportiva aragonesa. La foto inicial.

La fase de participación ciudadana que permitió enriquecer el diagnóstico inicial, conocer las percepciones, demandas y opiniones de los diferentes sectores del deporte aragonés.

La redacción y aprobación del documento final.

El **seguimiento, valoración y actualización** constante de las propuestas de actuación recogidas en el Plan.

La comunicación y visibilización del Plan.

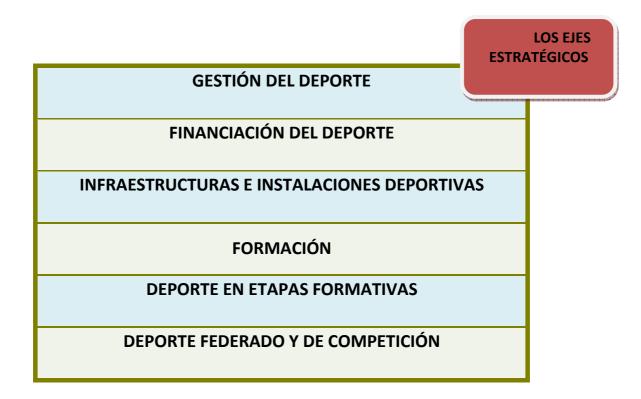
1. Diagnóstico institucional:

La elaboración del diagnóstico se realizó desde la Dirección General de Deporte, mediante la consulta de documentación pública, obtenida a través de diversas páginas Web como la del Consejo Superior de Deportes ó el Instituto Aragonés de Estadística, y la recopilación de datos internos generados en la propia Dirección General de Deporte como consecuencia del desarrollo de sus competencias.

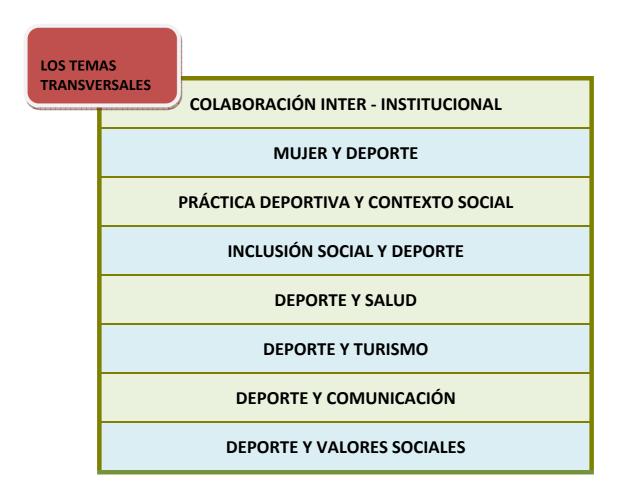
El documento de diagnóstico pretendió dar a conocer la situación actual de cada uno de los aspectos básicos del deporte aragonés, realizando un análisis de sus debilidades y fortalezas y estableciendo unas líneas de actuación sobre las que diseñar las diferentes acciones de mejora propuestas desde la Dirección General de Deporte y sometidas al posterior debate en la fase participativa.

Dado el carácter de documento abierto que se ha pretendido dar a este Plan Estratégico, el diagnóstico inicial, realizado desde la DGD, fue sometido a revisiones y ajustes a lo largo de todo su proceso de elaboración de manera que las reflexiones realizadas por los diferentes actores en los grupos de trabajo, vinculados todos ellos de una u otra manera al deporte aragonés, ayudaron sin duda a completar la foto de partida de este Plan estratégico.

Para la elaboración del diagnóstico inicial se establecieron seis ejes estratégicos que permitieron realizar un análisis de los diferentes aspectos que configuran el deporte aragonés y establecer aquellas áreas en las que intervenir de manera estratégica a través de acuerdos, objetivos y acciones, diseñados y planificados.



En todos y cada uno de los aspectos concretados se trataron, además, los temas transversales, fundamentales en la elaboración de este Plan Estratégico, ya que son, dichos temas, los que marcan la realidad social a la que nos enfrentamos y los que definen las políticas a seguir en materia deportiva como respuesta a las demandas de los ciudadanos.



Finalizado el proceso de participación ciudadana y, dada la variedad y entidad de las aportaciones y reflexiones de los ciudadanos aragoneses respecto a los aspectos transversales, se consideró oportuno agrupar la planificación de actuaciones destinadas a los aspectos transversales identificando necesidades y propuestas relativas a la práctica deportiva ciudadana en un **nuevo eje estratégico de actuación**:

DEPORTE Y CIUDADANÍA

NUEVO
EJE ESTRATÉGICO

2. Participación ciudadana:

Para posibilitar el proceso de participación ciudadana de elaboración del Plan y, al mismo tiempo, desarrollar un proceso ágil, riguroso y operativo, se estableció un procedimiento de colaboración entre la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, organismo de gestión y aval de las reuniones y recogida de aportaciones del proceso participativo, y la Dirección General de Deporte que ofreció el soporte técnico y facilitó todos aquellos datos necesarios para el correcto desarrollo de cada una de las sesiones de dicho proceso.

La intervención y colaboración de los ciudadanos aragoneses, en el proceso de elaboración de este Plan Estratégico, se garantizó mediante la difusión en las páginas Web de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Deporte, de todas las acciones y documentación generadas en los diferentes espacios de trabajo, debate y opinión. Así mismo, se convocó a través de correo electrónico a diversas entidades e instituciones y otros actores, directamente implicados en la materia, a participar, bien de forma presencial, en los diez talleres de debate previstos o bien vía On-line, a través de los cuestionarios de opinión publicados en la página web del portal Aragón Participa.



2.1. Participación On-Line:

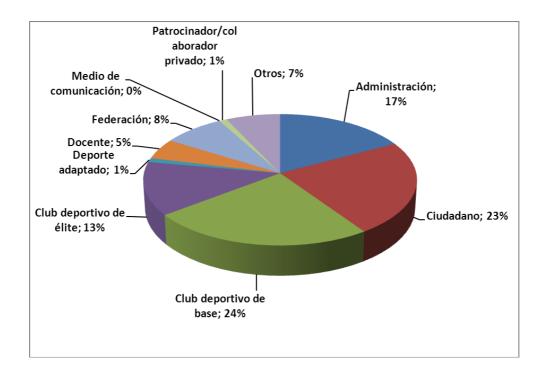
Entre el 21/12/2015 y el 31/01/2016, se facilitó un espacio de participación online en el portal Aragón Participa con la finalidad de que cualquier persona o entidad pudiese enviar sus aportaciones.



2.2. El cuestionario de opinión:

Permaneció abierto en la página web de Aragón Participa entre el 21/12/2015 y el 31/01/2016. De manera complementaria a la participación online, se diseñó un **cuestionario de opinión** con objeto de recabar información específica de utilidad para conocer las percepciones de los distintos actores del deporte aragonés.

El perfil principal característico de las personas ó entidades interesadas en el ámbito, que completaron el cuestionario, se refleja en el siguiente gráfico:



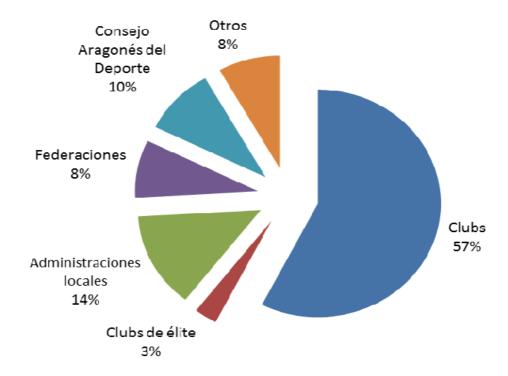
El número total de cuestionarios cumplimentados fue de 248 y, si bien no tienen representatividad estadística al no disponer de facto de un universo de referencia, el número de respuestas obtenidas posibilitó, al menos, establecer una priorización de interés respecto a las acciones a desarrollar en diferentes ámbitos de actuación. Igualmente se incluyeron en los cuestionarios una serie de cuestiones de sondeo de opinión que permitieron obtener conclusiones significativas.

2.3. Participación presencial:

2.3.1. Sesión de Inicio: Se convocaron un total de 581 actores distribuidos tal y como reflejan los gráficos incluidos en este apartado y a la que asistieron un total de 98 participantes.

Datos de la convocatoria a la Sesión de Inicio.

TIPO DE ENTIDAD	Nº DE CONVOCADOS
Clubs	361
Entidades locales	81
Consejo Aragonés del Deporte	57
Gobierno de Aragón	11
Federaciones	54
Otros	17
Total	581



En la citada sesión informativa se realizó una presentación del Documento de Debate, elaborado por la Dirección General de Deporte, como base para la elaboración del Plan, y se expusieron los plazos y metodología del proceso a seguir, invitando a los presentes a participar en dos distintos Talleres de Debate constituidos en base a la temática de los diferentes Ejes Estratégicos.

2.3.2. Talleres de Debate: Con el fin de otorgar rigor a la participación organizada y de ofrecer diferentes perspectivas de cada uno de los ejes estratégicos definidos, en cada uno de los grupos de trabajo se aglutinaron miembros con diferentes inquietudes y objetivos, que ofrecieron diferentes voluntades y puntos de vista y procedieron de los diferentes sectores que conforman el tejido deportivo aragonés.

El funcionamiento correcto de los talleres de debate se garantizó a través de una consultora externa cuya misión consistió en asegurar que cada taller se orientase adecuadamente hacia los objetivos marcados, en redactar las actas de cada una de las reuniones celebradas, recogiendo refuerzos y desacuerdos, y en aportar la información necesaria. La consultora externa fue designada por la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior en base a su experiencia en el desarrollo de este tipo de procedimientos siendo ajena a la administración, garantizándose de esta manera la objetividad de todo el proceso.

Tras el análisis y sistematización de las fichas de inscripción a las sesiones de trabajo presenciales, se planificó la realización de 10 talleres. La participación en los distintos talleres incluyó un primer espacio para el debate sobre tres temas transversales: análisis DAFO, gestión y financiación del deporte; así como una segunda parte centrada en un eje temático específico.

Distribución de los talleres presenciales

Fecha	Horario	Eje temático específico taller
18/01/2016	Mañana (10 -14h) Zaragoza	Infraestructuras
19/01/2016	Tarde (16-18h) Zaragoza	Infraestructuras
20/01/2016	Mañana (10 -14h) Zaragoza	Deporte en etapas formativas
21/01/2016	Tarde (16-18h) Zaragoza	Deporte en etapas formativas
26/012016	Mañana (10 -14h) Zaragoza	Deporte federado y alto rendimiento
27/01/2016	Tarde (16-18h) Zaragoza	Deporte federado y alto rendimiento
01/02/2016	Mañana (10 -14h) Zaragoza	Formación
02/02/2016	Tarde (16-18h) Zaragoza	Formación
03/02/2016	Mañana (9 -14h) UTRILLAS (Teruel)	Todos los ejes
04/02/2016	Mañana (9 -14h) Huesca	Todos los ejes

Los objetivos de cada una de las sesiones fueron los siguientes:

Recoger aportaciones para elaborar un diagnóstico compartido de la situación
del deporte en Aragón
Recoger aportaciones relacionadas con su gestión y financiación
Identificar problemáticas vinculadas a cada uno de los ejes estratégicos y
proponer actuaciones a desarrollar.

Tras la finalización de cada uno de los talleres de debate, se redactó un acta donde se recogieron la totalidad de las intervenciones y se reflejaron los refuerzos y los desacuerdos de los debatientes publicándose posteriormente, tras su aprobación, en la página web Aragón Participa.

2.3.3. Sesión de Retorno: en esta sesión se dio respuesta a las propuestas ciudadanas recopiladas y tratadas y se visibilizaron los datos relativos al proceso de participación bajo los principios de comunicación y transparencia que permanecieron presentes a lo largo de todo el procedimiento.

A lo largo de todo el proceso de participación se recogieron un total de **532** aportaciones en **40** horas de debate presencial y **69** aportaciones on-line. A estas aportaciones hay que añadir el tratamiento de la información recabada a través de los **248 cuestionarios de opinión** cumplimentados. Una vez procesada la información, se realizó una agrupación de propuestas, dado que muchas de ellas se repitieron con frecuencia en los diferentes espacios de debate, quedando finalmente concretadas en una cifra total de **268** propuestas de actuación que se valoraron de forma individual.

Datos de las aportaciones ciudadanas realizadas

APORTACIONES AL DAFO:

AMENAZAS: 50 DEBILIDADES: 94 FORTALEZAS: 27 OPORTUNIDADES: 42

APORTACIONES REALIZADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS:

	PROPUESTAS AGRUPADAS						
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL	TOTAL ACEPTADAS ACEPTADAS TOTALMENTE PARCIALMENTE		RECHAZADAS	SIN VALORAR		
GESTIÓN	41	19	9	9	4		
FINANCIACIÓN	36	10	16	6	4		
DEPORTE FEDERADO	48	25	12	9	2		
DEPORTE ETAPAS FORMATIVAS	47	23	11	11	2		
INFRAESTRUCTURAS	51	15	25	11	0		
FORMACIÓN	32	20	6	6	0		
CIFRAS TOTALES	255	112	79	52	12		

3. Elaboración y aprobación del documento final:

Partiendo del documento de diagnóstico propuesto desde la DGD y de las propuestas y opiniones obtenidas en el proceso de participación ciudadana, el **grupo de expertos**, integrado por 8 miembros, personas de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, designados por el Consejo Aragonés del Deporte a propuesta del Director General de Deporte, entre los que estuvieron representados los sectores más relevantes del deporte aragonés, fue quien elaboró definitivamente el **Plan Estratégico Aragonés del Deporte**.

Los perfiles definidos para los seis miembros que constituyeron el grupo de expertos fueron los siguientes:

- 1 representante de la universidad de Zaragoza.
- 1 representante de la Universidad San Jorge.
- 1 representante del sector federativo.
- 2 representantes de las administraciones locales.
- 1 persona de reconocido prestigio en el ámbito del deporte.
- 2 coordinadores pertenecientes a la Dirección General de Deporte.

El **Consejo Aragonés del Deporte** se constituye como el organismo de asesoramiento, consulta y coordinación entre los sectores públicos y privados del deporte aragonés y fue el órgano consultivo principal en todo este proceso y quien finalmente aprobó el plan.

En una primera convocatoria se expuso el porqué de la necesidad de elaborar un Plan Estratégico (el primero en toda la historia del deporte aragonés) y de su importancia como instrumento de coordinación de sinergias y rigor en la actividad planificadora, se dio a conocer el proceso participativo previsto para su elaboración y la metodología de trabajo, y se presentó el documento de inicio.

Una vez concluida la elaboración del documento final, se realizó una segunda convocatoria en la que se presentó el Plan Estratégico del Deporte Aragonés para su aprobación.

4. Seguimiento, valoración y actualización:

La elaboración de este plan estratégico implica, además de la definición clara de objetivos, ejes estratégicos y líneas de actuación y diseño de actuaciones concretas, el esbozo de un protocolo de seguimiento del mismo, con el fin de determinar el cumplimiento de los diferentes planes de acción establecidos.

Imprescindible para una correcta evaluación y optimización de la ejecución del Plan Estratégico, la finalidad del protocolo de seguimiento es la de disponer de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información fiable sobre el desarrollo de las actuaciones proyectadas, que facilite el control por parte de los

agentes e instituciones implicados así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

En un principio, desde la Dirección General de Deporte se designó un responsable para cada uno de los ejes estratégicos definidos que será quien recabe la información necesaria relativa a la ejecución de cada una de las acciones planteadas. Para ello, se marcaron indicadores de seguimiento destinados a medir la consecución de cada una de las acciones diseñadas que se revisarán de forma periódica con la finalidad de ofrecer una idea global del grado de cumplimiento de las líneas estratégicas planteadas y serán recogidas en los informes ó memorias de ejecución finales.

Para el correcto seguimiento y control del Plan Estratégico se proponen los siguientes responsables de eje:

EJES ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	Jefe de Sección Infraestructuras Deportivas
FORMACIÓN	Director Escuela Aragonesa del Deporte
GESTIÓN DEL DEPORTE	Asesora Técnica Servicio Cooperación e Innovación Deportiva
FINANCIACIÓN	Jefe de Servicio de Cooperación e Innovación Deportiva
DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN	Jefe de Servicio de Actividad Deportiva y Competición.
DEPORTE FORMATIVO	Jefe de Sección Deporte Formativo y Deporte Universitario
DEPORTE Y CIUDADANÍA	Asesora Técnica Dirección General de Deporte

5. Comunicación y visibilización del Plan:

Fundamental para la puesta en marcha, implementación y seguimiento de este Plan Estratégico. A través de diferentes soportes se pondrá en conocimiento de los ciudadanos todas las cuestiones relativas al proceso de elaboración, se publicará la valoración de las propuestas aportadas en el proceso participativo, el documento final y se informará de las conclusiones derivadas de la valoración periódica del grado de cumplimiento de las estrategias planteadas.

Siendo este Plan Estratégico Aragonés del Deporte un proceso vivo y activo, a través de los diferentes canales de comunicación se garantizará el conocimiento, implicación y participación de los agentes del sistema deportivo aragonés como condición necesaria para el éxito en la aplicación del mismo.









III. INSTITUCIONES Y AGENTES IMPLICADOS:

- **1. Dirección General de Deporte:** impulsa, dirige y coordina la ejecución del proyecto en todas sus vertientes, toma de decisiones, facilitación de información, redacción de documentos, y ejecuta el seguimiento, valoración y actualización del Plan de acuerdo con los indicadores y metodología aplicable.
- **2. Dirección General de Participación Ciudadana:** gestiona las convocatorias ciudadanas, dirige las reuniones sectoriales, redacta las actas donde se recogen las intervenciones y se reflejan los refuerzos y desacuerdos de los debatientes y las hace públicas y gestiona el espacio de aportaciones On line. Asegura los criterios de objetividad en todo el proceso.
- **3. Consejo Aragonés del Deporte:** ejerce funciones de asesoramiento, consulta y control del proceso y determina las directrices generales de planificación. Designa como asesoras a aquellas personas que, en su condición de expertas en la materia, puedan aportar ideas a lo largo del proceso y ejercer como representantes de instituciones públicas o privadas. Aprueba el documento final de Plan Estratégico. Es informado en los plazos propuestos de los resultados del seguimiento de la ejecución del Plan.
- **4. Los diferentes sectores del deporte aragonés:** plantean, debaten y concretan propuestas de actuación, a través de los diferentes medios de participación ciudadana programados, para alcanzar los objetivos establecidos.

Los sectores participantes en el proceso participativo de elaboración del PEAD son:

- Federaciones Deportivas: gestores, técnicos y deportistas.
- Clubes deportivos.
- Clubes de Élite.
- Administraciones públicas: Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Servicios Comarcales, otras Direcciones Generales...
- Universidades y asociaciones específicas: GEDA, COLEFA, ARAMEDE...
- Sector privado: empresas de servicios, patrocinadores, productores...
- Otras entidades o asociaciones: AMPAS, asociaciones de vecinos, Turismo...
- **5. Grupo de expertos:** formado por expertos de diferentes esferas y disciplinas relacionadas con el deporte aragonés. Aporta un conocimiento más amplio y preciso de las cuestiones tratadas y de la situación actual y elabora el documento final.
- **6. Otros:** ciudadanos que participan con la redacción y aportación de iniciativas, a través de la utilización de la vía telemática instrumentada en el Portal Aragón Participa.

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PEAD:

	FECHAS							
		20)15		2016			
ACTUACIONES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	1-15 MARZO	16-31 MARZO
PREVIAS:								
Elaboración Documento Inicial								
Presentación COAD		26-oct.						
Elaboración Documento de Diagnóstico								
PROCESO PARTICIPATIVO:								
Sesión de Inicio				21-dic.				
Talleres de debate								
Participación On Line								
Sesión de Retorno						29-feb.		
ELABORACIÓN DOCUMENTO DEFINITIVO PEAD								
APROBACIÓN COAD								22-mar

2016 - 2019

PLAN ESTRATÉGICO ARAGONÉS DEL DEPORTE



V. DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

Este apartado pretende dar a conocer la situación actual de cada uno de los aspectos básicos del deporte aragonés, realizando un análisis de sus debilidades y fortalezas y estableciendo unas líneas de actuación sobre las que diseñar las diferentes acciones de mejora propuestas desde la Dirección General de Deporte y sometidas al posterior debate en la fase participativa.

El análisis realizado se centra en los siguientes aspectos:

- Gestión del deporte.
- Financiación del deporte.
- Deporte Federado y de Competición.
- Infraestructuras e Instalaciones deportivas.
- Formación.
- Deporte en Etapas Formativas.

1. GESTIÓN DEL DEPORTE

Plantear un análisis y valoración de la actividad desarrollada por los órganos gestores oficiales propios del deporte y de los mecanismos de relación institucional con otros agentes, es la primera de las cuestiones que debe afrontarse desde la elaboración de este Plan Estratégico Aragonés del Deporte y, a través del posterior planteamiento de acciones de mejora, se buscará la optimización en el futuro.

1.1. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE DEPORTE:

A continuación se realiza un estudio de los órganos colegiados en materia de deporte adscritos a la dirección general de deporte:

1.1.1. CONSEJO ARAGONÉS DEL DEPORTE: constituido a partir de la publicación de la Ley 4/1993 de 16 de marzo de Deporte de Aragón (LDA) y regulado a través del Decreto 61/1994 de 6 de abril regulador del Consejo Aragonés del Deporte y del Decreto 83/2010 de 27 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1994, de 6 de abril y definido como organismo de asesoramiento consulta y coordinación entre los sectores públicos y privados del deporte aragonés.

De la actividad que realiza este organismo, que se reúne como mínimo una vez al año, no consta información pública alguna así como tampoco de los acuerdos y decisiones tomados en su seno. Este organismo debe ampliar su actividad de manera cualitativa y mantener una frecuencia más intensa. Además, se detecta de forma general, la

necesidad de incrementar sus instrumentos de transparencia, mejorando las vías de comunicación en relación a su funcionamiento, dictámenes y documentos de trabajo e iniciativas tomadas en su seno, aspectos que deben llegar a toda la población aragonesa en aras del principio de trasparencia. A pesar de que su regulación normativa está muy delimitada, presenta algunas lagunas como el Observatorio Aragonés del Deporte, creado en 2010 con la publicación del Decreto 83/2010 de 27 de abril, como una Comisión permanente del Consejo con fines de observación, evaluación y seguimiento y cuya normativa no ha llegado a desarrollarse a día de hoy.

1.1.2. JUNTA DE GARANTÍAS ELECTORALES: constituida a partir de la publicación de la Ley 4/1993 de 16 de marzo de Deporte de Aragón (LDA).

Tiene la finalidad de garantizar la legalidad del proceso electoral en coordinación con las Comisiones Electorales de cada Federación y, al igual que ocurre con el Consejo Aragonés del deporte, también requiere un ejercicio de transparencia para que su actividad llegue a las Federaciones Deportivas y al conjunto de la sociedad aragonesa.

- 1.1.3. COMITÉ ARAGONÉS DE DISCIPLINA DEPORTIVA: creado a partir de la publicación de la Ley 4/1993 de 16 de marzo de Deporte de Aragón (LDA) y regulado por:
 - Decreto 103/1993, de 7 de septiembre, que regula el comité.
 - Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se establece el procedimiento de designación de sus miembros.
 - Resolución de 27 de noviembre de 2001, por la que se aprueba su Reglamento de Régimen Interior.

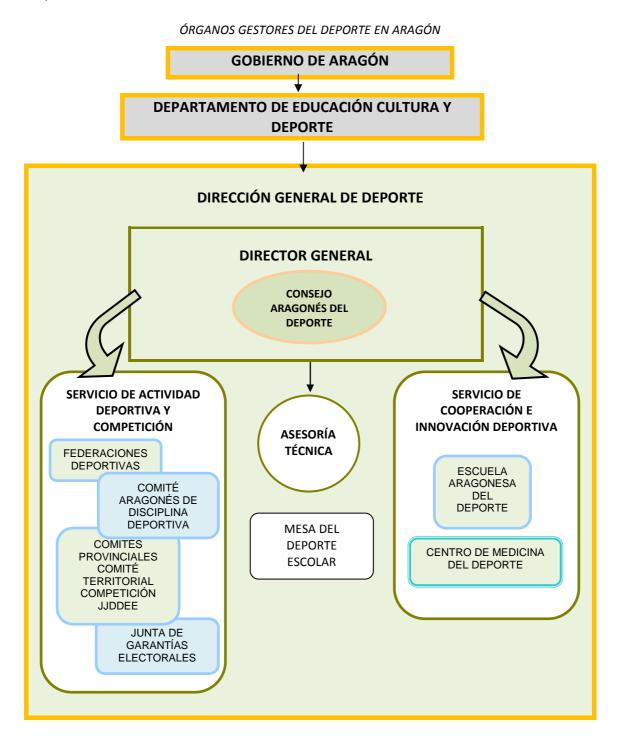
Se constituye como órgano superior en el ámbito de la disciplina deportiva pero, igual que en los dos casos anteriores, también necesita que su actividad y resoluciones se transmitan al ámbito deportivo y a la totalidad de la sociedad aragonesa.

Una de las prioridades del PEAD, respecto a los organismos referidos, es dar a conocer su labor, reuniones celebradas, asuntos tratados, acuerdos...y llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para mejorar la comunicación externa en referencia a los mismos.

1.1.4. COMITÉS PROVINCIALES Y COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR: no están regulados por ley, se convocan con una periodicidad anual en la orden de regulación de las Bases Generales por las que se rigen los Juegos Deportivos en Edad Escolar de la temporada en curso. No tienen una normativa desarrollada ni una estabilidad que garantice su eficacia por lo que es necesario acometer la regulación de los mismos.

1.1.5. MESA DEL DEPORTE ESCOLAR: su actividad no está regulada por lo que su convocatoria y composición dependen del criterio del convocante de la misma. No están claros sus objetivos, ni la periodicidad con la que debería convocarse.

Se hace necesaria una reflexión respecto a la necesidad de su regulación mediante norma, bien como órgano independiente o bien como órgano integrado en el Consejo Aragonés del Deporte mediante la creación de una comisión especial para el Deporte Escolar.



1.1.6. EL CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE: adscrito a la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón desde su fundación en 1985. Sigue las directrices marcadas por el "Proyecto para creación de un Centro Regional de Medicina del Deporte" elaborado en 1983 y que nace con el propósito de dar apoyo médico y biológico al entrenamiento de los deportistas aragoneses que compiten a nivel nacional e internacional, o que prometen hacerlo en un futuro, así como colaborar en las actividades formativas, de divulgación e investigación en Medicina Deportiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El principal objetivo de este centro es proteger la salud de los deportistas y valorar el grado de adaptación al entrenamiento. Para ello, el CMD se apoya en el reconocimiento médico-deportivo (RMD) y en la valoración funcional del deportista mediante estudios en el laboratorio y sobre el terreno deportivo en función del deporte practicado. Desde 2009 existe un convenio de colaboración con el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) que amplía las prestaciones médicas que ofrece el CMD a los deportistas aragoneses de alto rendimiento.

1.2. PROFESIONALIZACIÓN. MERCADO LABORAL GENERADO POR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

Con posterioridad, se explicarán en el apartado de formación de este diagnóstico los diferentes modos de profesionalización que se generan en el ámbito deportivo a través de la enseñanza reglada. En este apartado se hace necesario hablar sobre la formación extraoficial de profesionales que ejercen en centros deportivos y asociaciones, en muchas ocasiones a través del autodidactismo, o de cursos de formación de dudoso contenido curricular. La variedad de diplomas, generada por la organización de cursos de formación fuera de la enseñanza reglada (seminarios y cursos de Sindicatos, Cruz Roja...) crea una gran confusión no solo en las personas que quieren adquirir una determinada profesionalización sino también en el mercado laboral que no tiene regulados los diversos niveles de trabajo y favorece el intrusismo y las contrataciones irregulares.

Resulta necesaria la regulación de la profesionalización en el ámbito del deporte, actuación que requiere previamente un análisis de la verdadera realidad profesional, y una progresiva regularización de la situación y actividad de los profesionales del deporte. Para todo ello se necesita una verdadera actitud favorable de las entidades gestoras (clubes y Federaciones Deportivas) y se debe aprovechar el impulso que supone la regulación que en los últimos años se ha hecho de las Enseñanzas Deportivas, integrando la formación en materia de deporte en el sistema educativo general.

TEMAS TRANSVERSALES

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: el tratamiento específico de este eje estratégico pretende, además del análisis del funcionamiento de los órganos colegiados, señalar la necesidad de establecer planes de colaboración con otras instituciones y agentes que participan en la promoción de la salud, la actividad física y el deporte, la integración...acordando puntos de encuentro y colaboración para un mejor logro de los objetivos propuestos en este plan.

Con respecto a las relaciones actuales entre las diferentes administraciones públicas, hay que destacar varios niveles de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón en Municipios, Comarcas y Provincias, tal y como se recoge dentro del capítulo VI, Organización Territorial y Gobierno Local.

De cada uno de ellos cabe que señalar las siguientes cuestiones:

Comunidad Autónoma y Municipio: relación que viene dada por el Plan de Infraestructuras llevado a cabo en los últimos años que ha posibilitado el aumento de infraestructuras deportivas en zonas rurales aunque el mismo ha carecido de un plan de viabilidad, con obras que en estos momentos pueden suponer para algunos ayuntamientos problemas de mantenimiento y, por lo tanto, de uso adecuado y óptimo.

No existe una relación directa de la Comunidad Autónoma hacia los Servicios Comarcales, por lo que no hay establecidos programas conjuntos de fomento de la actividad deportiva y, en ese sentido, la DGD no se constituye como vehículo para el establecimiento de programas estatales ni europeos. Resulta necesario iniciar una nueva relación en la que se primen los aspectos, no solo de inversiones, sino de asesoramiento técnico en el área deportiva, fomento real de la práctica deportiva con programas conjuntos y de acercamiento al medio rural estudiando las necesidades y los problemas que nos afectan: despoblación, envejecimiento etc.

■ Relaciones entre las administraciones públicas y asociaciones o entidades privadas: la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con un excelente movimiento asociativo que debe constituir uno de los valores del tejido deportivo aragonés y las Federaciones Deportivas Aragonesas, reguladas por La Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte en Aragón, que deben ser valoradas en base a la transcendencia que sus acciones tienen en la sociedad aragonesa. Algunos de los problemas actuales de estas entidades son la necesidad de revisión que precisa su gestión administrativa para optimizar sus recursos (no todas tienen la misma capacidad de financiación) y la necesidad de modernización de sus procesos con el fin de modificar inercias antiguas de actuación. En el caso de algunas de estas entidades privadas con una baja participación, la colaboración del patrocinio

deportivo es muy escasa (salvo grandes empresas asentadas en la Comunidad Autónoma) por lo que para su sostenimiento económico se hace necesaria la colaboración público - privada.

CONCLUSIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DEL DEPORTE

- SE DETECTA LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LOS INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIA, MEJORANDO LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO, DICTÁMENES Y DOCUMENTOS DE TRABAJO E INICIATIVAS, DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE DEPORTE.
- SE PRECISA UNA PROGRESIVA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE.
- ES NECESARIO ESTABLECER PLANES DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, LA INTEGRACIÓN...ACORDANDO PUNTOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN PARA UN MEJOR LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

2. FINANCIACIÓN DEL DEPORTE

La organización del deporte en España se basa en un sistema de colaboración mutua entre los sectores públicos y privados. Ambos comparten responsabilidades en el fomento, promoción y desarrollo de las actividades y prácticas físico deportivas. El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, es una actividad social con un alto nivel de arraigo y capacidad de movilización y convocatoria. La actividad deportiva merece el apoyo desde una perspectiva económica pública pero también privada. Cabe plantearse cuáles son los campos de acción entre lo público y lo privado en el deporte pero esta es una cuestión de gran complejidad ya que el deporte navega entre los dos ámbitos.

Reconociendo ese amplio campo de actuación, lo cierto es que la Administración promueve el deporte fundamentalmente por una doble vía, por una parte a través de la construcción de infraestructuras que permitan su práctica y, por otra, mediante subvenciones o ayudas económicas a las entidades deportivas.

En el ámbito del sector público, los agentes protagonistas de la Administración Pública son:

- La Administración del Estado, con el Consejo Superior del Deporte como órgano que tiene atribuidas las competencias del deporte a nivel del Estado.
- La Administración Autonómica, con las Direcciones Generales o unidades equivalentes en cada comunidad autónoma.
- Administración Local, ayuntamientos diputaciones, cabildos, y entidades territoriales como la comarcas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El sector privado, estará formado por asociaciones, entidades deportivas empresas, federaciones deportivas, sociedades anónimas deportivas, clubes deportivos....

Todo ello, está recogido en la Ley 10/1990, de 15 de diciembre, del Deporte, que tiene por objeto la ordenación del deporte de acuerdo a la competencia que corresponde al Estado y en la Ley 4/93, de 16 de marzo, del Deporte en Aragón, donde se establecen las competencias autonómicas de promoción del deporte y se ordena la práctica físico deportiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.1. DATOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos de la Dirección General de Deporte para el ejercicio 2015 son de 5.315.252, suponen 0.562% del presupuesto del Departamento de Educación Cultura y Deporte, que es de 912.308.983.93 y estos a su vez representan 17,36 % de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón que es de 5.120.724.196,52 euros. La evolución de los presupuestos de la DG. De Deporte, entre los años 2010 y

2015, se representa en la siguiente tabla, donde se observa que el año 2010 es dónde se produce el punto de inflexión a la baja hasta la actualidad.

Evolución de los presupuestos de la DGD para el periodo 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CAPITULO I	3.207.753	3.028.810	3.051.590	2.704.220	1.809.314	1.809.314
CAPITULO II	1.459.027	1.386.849	1.332.605	1.000.000	800.000	725.000
CAPITULO IV	2.875.867	2.273.000	3.000240	1.747.820	2.103.638	2.178.638
CAPITULO VI	1.472.633	809.948	614.088	100.000	183.800	183.800
CAPITULO VII	9.171.302	4.980.934	1.672.938	453.722	418.500	418.500
TOTAL	18.186.581	12.479.541	9.971.461	6.005.762	5.315.252	5.315.252

Variación porcentual del presupuesto para el periodo 2010/2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CAPITULO I	3.207.753	-5,57	0,75	-11,38	-33,09	0
CAPITULO II	1.459.027	-4,99	-3,91	-24,95	-20,00	-9,37
CAPITULO IV	2.875.867	-20,96	31,99	-41,74	20,35	3,56
CAPITULO VI	1.472.633	-45,00	-24,18	-83,71	83,8	0
CAPITULO VII	9.171.302	-45,69	-66,41	-72,87	-7,76	0
TOTAL	18.186.581	-31,38	-20,09	-39,77	-11,49	0

Representación gráfica de la evolución presupuestaria de la DG. Deporte



A continuación se muestran y analizan los siguientes datos:

CUADRO POR CAPÍTULOS, EN VALORES ECONÓMICOS ABSOLUTOS. PERIODO 2005/2010/2015 PERSPECTIVA DE 10 AÑOS Y SU EVOLUCIÓN

	2005	2010	2015		
CAPITULO I	2.286.674	3.207.753	1.809.314		
CAPITULO II	1.386.955	955 1.459.027 725.0		.955 1.459.027 725.000	
CAPITULO IV	3.602.780	2.875.867	2.178.638		
CAPITULO VI	3.562.291	1.472.633	183.800		
CAPITULO VII	9.426.013	9.171.302	418.500		
TOTAL	20.264.712	18.186.581	5.315.252		

CUADROS POR CAPÍTULOS EN VARIACIÓN PORCENTUAL. PERIODO 2005/2010/20015 PERSPECTIVA DE 10 AÑOS Y SU EVOLUCIÓN

TERST LETTIA DE 10 AROS T 50 EVOLUCION						
	2005	2010	2015			
CAPITULO I	2.286.674 40,28		-43,59			
CAPITULO II	1.386.955	5,19	-50,30			
CAPITULO IV	3.602.780	-20,17	-24,24			
CAPITULO VI	O VI 3.562.291 -58,66		-87,57			
CAPITULO VII	9.426.013	-2,70	-95,43			
TOTAL	20.264.712	-10,25	-70,77			

GRÁFICO ILUSTRATIVO, DE PERIODO 2005/2010/20015, DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Los siguientes y más significativos, representan la financiación por programas y proyectos a través de la convocatoria de subvenciones. Se trata de ayudas públicas que repercuten en la actividad deportiva, encuadradas en los capítulos IV y VII. El CAPITULO IV, Transferencias Corrientes, no incluye Centro de Especialización Técnico Deportiva, financiado por CSD y Fundación Jaca 2007.

Evolución de transferencias de capital. Capítulo VII

CAPITULO VII Transferencias de capital	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PLAN DE REFUGIOS	600.000	300.000	300.000	50.000	47.500	47.500
PLAN GENERAL INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	8.316.664,14	4.426296,19	1.254.153,95	403.721,97	371.000	371.000

Evolución de transferencias corrientes. Capítulo VII

CAPITULO IV Transferencias corrientes	2010	2011	2012	2013	2014	2015
JUEGOS ESCOLARES	285.000	238.000	238.000	238.000	333.010	328.010
PROYECTOS FEDERATIVOS Y CLUBES	1.005.000	900.000	914.000	639.000	689.000	689.000
AYUDAS A DEPOR. NIVEL CUALIFICADO	200.000	115.000	120.000	96.010	96.010	96.010
CENTRO ESP. TEC. DEPORTIVA	250.000	140.000	140.000		54.000	54.000
CONVENIOS CLUBES DEPORTIVOS			1.000.000	700.000	700.000	700.000
DEPORTE UNIVERSITARIO						3.500

Aunque en algunos de ellos parece que se mantiene la financiación, la mayoría de las subvenciones ha decrecido sustancialmente, manteniéndose prácticamente igual en los dos últimos años.

De la interpretación de los cuadros expuestos, podemos obtener las siguientes conclusiones:

- El Presupuesto que destina el Gobierno de Aragón a deporte se gestiona a través de la Dirección General de Deporte que obtiene su presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y éste, a su vez, del presupuesto de la Diputación General de Aragón.
- Los Presupuestos han sufrido variaciones muy significativas a la baja y porcentuales en la secuencia de 2010/2015.

 Evolución negativa del presupuesto en los años 2005/2010/2015, así como de la financiación de programas y proyectos deportivos durante los ejercicios 2010/2015 (capítulo IV y VII).

2.2. FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN:

Resulta evidente, con estos datos, que únicamente con fondos públicos no se puede sostener el deporte y que se hace necesario buscar fórmulas que faciliten que el sector privado contribuya al sostenimiento económico del deporte en general. Así, las cuestiones específicas a analizar en la elaboración de este Plan Estratégico, en referencia a la financiación, se van a centrar en los siguientes aspectos fundamentales:

2.2.1. INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DGD, que se ha visto disminuida en los últimos años en sus capítulos II, IV, VI y VII, en una cantidad próxima al 80%, para lo que se hace absolutamente necesaria una revalorización de la utilidad social del objeto subvencionable, de la actividad física y deportiva, como mecanismo de desarrollo social y como potente instrumento educativo.

2.2.2. TRATAMIENTO TRIBUTARIO AL DEPORTE. Ventajas fiscales a través de los mecanismos legales establecidos:

a. Patrocinio y mecenazgo:

El patrocinio, en el ámbito deportivo, es sufragar con fines publicitarios los gastos de un proyecto o competición deportiva. Éste puede ser oneroso con contraprestación o gratuito.

El patrocinio se justifica por la escasez de recursos públicos y por el interés de la administración de incentivar aportaciones económicas de carácter privado, así, el patrocinio con contraprestación, denominado patrocinio publicitario, adopta el término esponsorización cuando está vinculado al deporte. Concretando, el patrocinio publicitario ó esponsorización puede definirse como un contrato en virtud del cual el patrocinador proporciona financiación a un deportista o entidad deportiva con el objeto de que su actividad deportiva sirva como soporte publicitario de las actividades del patrocinador (Ley 34//1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad). Por el contrario, el mecenazgo es el patrocinio sin contraprestación es decir, la ayuda o apoyo a actividades de un tercero por mera filantropía, la realización de donativos por voluntad expresa, de manera desinteresada y altruista, es el acto por el que una persona o entidad ayuda a la realización de actividades deportivas.

b. Incentivos Fiscales:

Las personas físicas y empresas o sociedades mercantiles, tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles, además de los establecidos de forma general en la legislación tributaria, aquellos que acrediten haber

realizado para la promoción y el desarrollo de la actividad deportiva (Ley 40/1998, de 9 de diciembre, de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas). Por otro lado, las entidades sin fines lucrativos, como son las fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública, ONG, federaciones deportivas, asociaciones...que cumplan los requisitos establecidos y realicen donativos, donaciones y aportaciones para la promoción del deporte serán beneficiarios de los incentivos previstos en la Ley 49/ 2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales del Mecenazgo y en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

2.2.3. MODELO ACTUAL DE SUBVENCIONES para clubes y federaciones deportivas, que precisa una modificación con el objeto de buscar un sistema más ágil, más sencillo para los beneficiarios, más justo y, sobre todo, más rápido.

2.3. IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA:

Otra de las cuestiones básicas a tratar en este apartado es la trascendencia del impacto económico derivado de la práctica deportiva.

El deporte induce a un gran mercado que aporta el 2,4% de la riqueza española, cerca de 3,5 millones de españoles tienen licencias federativas y casi 16 millones practican deporte de forma rutinaria. Este gran colectivo gasta en gimnasios, compra ropa deportiva, participa en competiciones, paga por ver a sus ídolos deportivos y realiza turismo con el fin de participar o presenciar eventos deportivos. De las empresas relacionadas con la actividad deportiva, el 99% están relacionadas con los servicios (fabricantes de bebida, hoteles, estaciones de esquí, seguridad, publicidad....) y sólo 1% es fabricante de material. En los últimos años se ha detectado que el deporte no solo crece de manera orgánica, también crea grandes negocios, como es el deporte aventura, denominado turismo activo, con actividades como el barranquismo, piragüismo, rafting... que han acaparado gran parte del mercado, creciendo considerablemente en los últimos años.

El deporte representa en la actualidad una de las actividades más destacadas de cualquier sociedad desarrollada, nadie pone en duda que su práctica constituye un indicador fundamental de la creciente y constante mejora de la calidad de vida de una población, y se ha convertido en uno de los pilares más importantes de la economía, contribuyendo al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, y a pesar del crecimiento experimentado durante los últimos años, Aragón, según reflejan estudios recientes, está lejos de alcanzar a otras comunidades autónomas en cuanto a representación del deporte en el PIB autonómico (ésta representación sería mayor si se considerara el efecto del deporte sobre el desarrollo de los servicios turísticos -esquí y actividades en la naturaleza-. Así, el modelo de la pequeña empresa es el que predomina en al ámbito de la actividad deportiva aragonesa, ligado principalmente al deporte naturaleza y deporte salud. En referencia

al empleo, existe un crecimiento importante del número de trabajadores afiliados en el sector deportivo, surgiendo ocupaciones emergentes como son técnicos deportivos de escalada y montaña, gestión de organización de eventos, técnicos educadores en el deporte escolar, entrenadores personales, directores deportivos, guías de montaña, técnico especialista en deportes de aventura, y algunos más.

Es importante distinguir también entre la actividad físico deportiva como parte del desarrollo económico de la sociedad donde se estarían implicando bienes y servicios relacionados con el material deportivo, seguros, transportes, alojamientos, formación de técnicos y deportistas, comercios, patrocinios, publicidad, alojamientos...y el impacto económico que supone un acontecimiento o un evento deportivo de importancia.

2.3.1. LOS EVENTOS DEPORTIVOS:

La celebración de grandes eventos deportivos se ha convertido en toda una fuente generadora de beneficios directos y también inducidos allá donde se celebran. Por esta razón, los poderes públicos y económicos pugnan por la organización de este tipo de eventos en sus ámbitos geográficos de influencia. Se puede afirmar que la organización de competiciones deportivas constituye una fuente de beneficios para los lugares donde éstas se celebran, concretadas en términos de realce de la imagen de la ciudad y/o su entorno, en términos económicos (ingresos directos) y en términos de dinamización y desarrollo del tejido socio-económico general del territorio.

Si nos situamos en el lado de los beneficios que pueden derivarse de la celebración de un evento deportivo, podemos identificar las siguientes ventajas:

- Ingresos directos: ingresos de mercado obtenidos de la organización del evento en cuestión. Aquí podrían incluirse, por una parte, los derivados de forma directa e inmediata de la celebración del evento: venta de entradas y derechos de emisión.
- Efectos económicos inducidos: impactos positivos generados principalmente por las inversiones en nuevas infraestructuras e ingresos por turismo.
- Efectos externos: beneficios no canalizados a través del mercado, que revierten generalmente en los residentes de la localidad organizadora del evento.

TEMAS TRANSVERSALES

La elaboración de los presupuestos públicos precisa un conocimiento diferenciado del impacto que sus capítulos tienen sobre diferentes sectores sociales (inmigración, personas con diversidad funcional...) y en concreto sobre la práctica deportiva femenina.

CONCLUSIONES RELATIVAS A LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE

- LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA ES GENERADORA DE RIQUEZA Y EMPLEO.
- LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS DESTINADOS A ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SUFREN UN SIGNIFICATIVO DESCENSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
- SE PRECISAN FORMULAS QUE FACILITEN QUE EL SECTOR PRIVADO CONTRIBUYA AL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN GENERAL.
- LA CELEBRACIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS TIENE UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LA ECONOMÍA ARAGONESA.





3. DEPORTE FEDERADO Y ALTO RENDIMIENTO

Tal como marca la ley 4/1993, de 16 de marzo, del deporte de Aragón (modificada por ley 2/2011, de 24 de febrero), las **federaciones** deportivas son "**entidades de carácter privado**, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integradas por los Clubes Deportivos, técnicos, jueces y árbitros, deportistas y, en su caso, Agrupaciones de Clubes Deportivos, que, además de sus propias atribuciones, **ejercen**, por delegación de la Comunidad Autónoma, las **funciones de promoción y desarrollo ordinarios del deporte en el ámbito territorial aragonés**".

Las federaciones deportivas, por tanto, ejercen una labor pública en colaboración y por delegación de la Administración, recibiendo para ello fondos públicos. A este respecto, es importante tener siempre presente que gran parte del trabajo desarrollado por los gestores de estas entidades se ha venido realizando hasta el momento de una forma altruista y voluntaria, en beneficio del sistema deportivo aragonés y que, a la hora de realizar una valoración social global del sistema deportivo aragonés, resulta necesario analizar la importancia que el asociacionismo deportivo tiene en nuestra comunidad autónoma, bien a través de las propias federaciones deportivas, bien a través de clubes que desarrollan e impulsan programas de promoción y tecnificación de las diferentes modalidades deportivas. El deporte federado se sustenta pues en el asociacionismo, por lo que un elevado grado de dependencia de su éxito radica en el número de clubes y Federaciones Deportivas incluidos en el modelo, y en consecuencia, del número de licencias que se tramiten a través de estas últimas para el ejercicio de la práctica deportiva.

En el siguiente apartado, se realiza una valoración del modelo a partir de las cifras que arrojan los análisis que respecto a estas variables se han venido realizando a lo largo de los últimos años: nº de Federaciones deportivas, nº de clubes inscritos en las Federaciones Deportivas, número de licencias...

3.1. RECOPILACIÓN DE DATOS DEL DEPORTE FEDERADO:

En primer lugar debemos saber que el nº de Federaciones Deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas es de 56, de las cuales 3 han sido dadas de baja en el último ejercicio. La evolución del nº de licencias deportivas tramitadas por las Federaciones Deportivas en Aragón se puede observar en la siguiente tabla:

Evolución de licencias federativas 2002 -2014

	LICENCIAS			EVOLUCIÓN			
	2002	2002 2008 2014		2002 -	2008 -	2002 -	
				2008	2014	2014	
TOTALES	88.079	118.318	117.760	34,33%	-0,47%	33,70%	

La evolución de los datos de licencias deportivas, segregado en función de estamentos y provincias, en los últimos tres años es la siguiente:

Evolución de licencias de técnicos y árbitros/jueces 2012 - 2014

		TÉCNICOS											
		2014				2013				2012			
	Н	Т	Z	TOTAL	Н	Т	Z	TOTA	L t	1	Т	Z	TOTAL
TOTAL	1.847	696	5.841	8.384	1.657	1.04	6 6.73	2 9.435	1.8	311	789	5.782	8.688
					Jl	JECES	Y ÁRBI	TROS					
		2	2014				2013				20)12	
	Н	Т	Z	TOTAL	Н	Т	Z	TOTAL	Н	Т	7	Z	TOTAL
TOTAL	683	935	2.774	4.392	780	787	2.813	4.380	654	789	2.7	759	4.202

El número de licencias deportivas federadas segregadas por género en los últimos años se recoge en el cuadro adjunto (se observa una diferencia porcentual muy elevada entre la práctica federada masculina y femenina):

Evolución de licencias segregadas por género y provincia 2012 - 2014

	2014				2013		2012		
	Н	M	Total	Н	M	Total	Н	M	Total
TOTALES	99.429	18.544	117.973	95.432	16.982	112.414	99.294	17.071	116.365
PORCENTAJES	84,3%	15,7%	100%	84,9%	15,1%	100%	85,4%	14,6%	100%

La evolución de las mismas en términos porcentuales es, agrupadas estas por grupos en función del número de licencias por modalidad, la siguiente:

Nº DE LICENCIAS POR FEDERACIÓN DEPORTIVA	% EVOLUCIÓN 2002- 2008	% EVOLUCIÓN 2008- 2014
MENOS DE 500 LICENCIAS	17,73%	-10,15%
ENTRE 500 Y 1000 LICENCIAS	8,80%	4,64%
MÁS DE 1000 LICENCIAS	27,14%	-0,57%

Por otro lado el nº de clubes inscritos en las Federaciones de cada una de las provincias en los dos últimos años es el detallado en el cuadro adjunto:

FEDERACIONES	Į.	ASOCIACIONES 2013				ASOCIACIONES 2014			
	HU	TE	Z	ARAGÓN	HU	TE	Z	ARAGÓN	
TOTALES	789				761	433	2.018	3.212	

El número total de clubes deportivos inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas es el siguiente:

TIPO DE ASOCIACI	ÓN	NÚMERO
CLUBES	C. D. ELEMENTAL	7.045
DEPORTIVOS	C. D. BÁSICO	911
	GRUPOS DE ACCIÓN DEPORTIVA	7
	TOTAL CLUBES DEPORTIVOS	7.963
AGRUPACIONES D PROMOCIÓN DEPO	E CLUBES DEPORTIVOS Y ENTES DE ORTIVA	2
FEDERACIONES DE	PORTIVAS ARAGONESAS	53
SOCIEDADES ANÓ	3	
TOTAL ASOCIACIO	NES DEPORTIVAS	8.021

A continuación se indican las cifras totales de dinero público destinado a subvenciones a las FFDD aragonesas y su evolución en los últimos años:

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cantidad	1.347.889	1.092.326	1.175.552	1.193.020	862.804	874.000	870.400	620.599	532.971
en euros	1.547.009	1.092.320	1.175.552	1.195.020	002.004	874.000	670.400	020.599	332.371

Teniendo en cuenta los datos expuestos, se observa que, del total de asociaciones deportivas registradas, el porcentaje de asociaciones deportivas que realiza sus actividades dentro del ámbito federativo es del 40,3% con respecto al total de clubes deportivos registrados, lo que indica que existe un elevado porcentaje de práctica deportiva realizada en asociaciones deportivas que no está adscrita a las prácticas federadas, así como un elevado número de clubes deportivos que no tienen actividad deportiva ninguna, y que persisten en su registro.

Otras conclusiones que podemos obtener de estos datos son:

Un claro estancamiento de la actividad deportiva federada, en los últimos 4 años, que se acentúa más en las Federaciones pequeñas (con poco número de licencias). En este sentido, cabría destacar que el modelo tradicional del deporte de competición, tan extendido en los años ochenta, ha perdido atractivo como forma de práctica mientras que las manifestaciones deportivas de alta competición como espectáculo y fuente de identidad grupal y las prácticas deportivas individualizadas llevadas a cabo con ánimo de recreación, salud y diversión, se han instalado de forma definitiva en nuestra sociedad y

siguen extendiéndose de forma paulatina entre los ciudadanos. A este respecto, cabría destacar que las FFDD suelen centrar su actividad únicamente en el deporte institucional competitivo en su concepción tradicional pero deberían tener en cuenta la práctica deportiva social, recreativa y de salud abriendo nuevas vías de promoción deportiva.

- El porcentaje de licencias deportivas femeninas es del 15,7% respecto a un 84% de licencias masculinas, lo que refleja un llamativo desequilibrio de género en lo que al deporte federado se refiere. En el apartado de práctica deportiva y género de esta área de diagnóstico se realiza un análisis más profundo de éste y otros datos relativos a la participación femenina en el deporte aragonés.
- Los porcentajes de jueces y técnicos en relación con el total de licencias deportivas son muy bajos, siendo del 3,7% y 7,1% respectivamente. Este dato explica la dificultad de algunas federaciones deportivas y otros entes gestores para el desarrollo de actividades relacionadas con la competición y la formación de deportistas.
- La evolución de la consignación presupuestaria para ayudas a las Federaciones Deportivas es negativa de forma alarmante ya que, de la cifra consignada en 2006 de 1.347.889 euros, se ha pasado en 2014 a 532.971euros. Es este uno de los datos que precisa una mayor reflexión tanto en lo relativo a sus causas, factor crisis y pérdida de utilidad social del modelo deportivo actual que hace necesaria una priorización de los recursos económicos hacia otros departamentos, como a sus consecuencias, escasos programas de tecnificación deportiva, disminución del apoyo a deportistas de élite, clubes...

3.2. TECNIFICACIÓN DEPORTIVA:

El deporte de alto rendimiento, a nivel nacional, tiene la consideración de interés de Estado, en tanto que constituye un factor esencial para el desarrollo del sistema deportivo español. Los éxitos cosechados por nuestros deportistas de élite a nivel internacional generan en paralelo una evolución de la práctica deportiva y de la actividad física de la población española dado que suponen un gran estímulo para el deporte base, generan sentimientos de satisfacción en los ciudadanos y ejercen una función de representación y proyección de la comunidad autónoma hacia el exterior, contribuyendo al compromiso de la sociedad con la actividad física y el deporte y generando, de esta manera, una sociedad más saludable y más cívica.

En España, el desarrollo del deporte de alto nivel y alto rendimiento reside en las Federaciones Deportivas Españolas con la necesaria colaboración de las Comunidades Autónomas y está financiado principalmente por el Estado, siendo el objetivo prioritario elevar el nivel deportivo de España. A nivel autonómico, corresponde a las Federaciones Deportivas Aragonesas la preparación y ejecución ó vigilancia del desarrollo de los planes de formación de los deportistas en las correspondientes modalidades, a través de herramientas como los planes de

tecnificación. En la actualidad, el diseño de estos planes se realiza desde las propias federaciones sin atender a criterios comunes ni a directivas de eficacia generadas desde la DGD lo que deriva en un desarrollo de actuaciones disperso, heterogéneo, inconcreto y sin una directriz definida, que se hace necesario analizar.

De acuerdo con los proyectos federativos presentados en los dos últimos años, la actividad de tecnificación deportiva ha incluido programas de 24 Federaciones Deportivas Aragonesas en 2014, y de 21 en 2015, mientras que el número de deportistas inscritos en estos programas ha sido de 4.335 en 2014, y 1.119 en 2015. En cuanto a los datos diferenciados por federación, se observa un gran contraste entre el número de deportistas participantes en los programas de las distintas federaciones (8 en esquí de montaña, triatlón y golf frente a 111 en bádminton, 488 en baloncesto y 748 en judo) lo que nos lleva a pensar que en Aragón conviven modelos de tecnificación muy diferentes en cuanto a objetivos, motivaciones y métodos de trabajo.

Además de los programas de tecnificación desarrollados por las FFDD, existen en Aragón dos Centros de Especialización y Tecnificación Deportiva autorizados por el Consejo Superior de Deportes, que son el de Deportes de Invierno en Jaca y el de Deportes de Montaña en Benasque. En todo el territorio español existen 16 Centros de Tecnificación deportiva y 15 Centros de Especialización y Tecnificación Deportiva por lo que Aragón cuenta únicamente con un 6,45 % de los CETD nacionales, mientras que no cuenta con ninguna otra instalación de Tecnificación, Especialización o Alto Rendimiento Deportivo. Ambos centros reciben una ayuda del Gobierno de Aragón, así como aportaciones de otras administraciones. Reflejados estos datos, podría decirse que:

- La ponderación en el mapa de los Centros y Programas de Tecnificación
 Deportiva en Aragón respecto a España es muy exigua.
- Aragón no cuenta con ningún Centro de Alto Rendimiento Deportivo.
- No hay una diferencia bien definida en cuanto a lo que es la tecnificación cualificada y la tecnificación de mejora.
- El número de deportistas adscritos a los programas de tecnificación federativa es excesivamente elevado.

Otra de las medidas adoptadas para el apoyo del deporte de élite en Aragón es el programa de apoyo a los deportistas de alto rendimiento, realizado por el Gobierno de Aragón, que se concreta en la calificación anual de los deportistas de alto rendimiento, en función de sus méritos deportivos, de la que se derivan una serie de beneficios recogidos en el Decreto 396/2011, por el que se aprueba el reglamento del deporte aragonés de alto rendimiento.

El número total de deportistas calificados en los últimos años es el siguiente:

DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO CALIFICADOS 2010 - 2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VARONES	73	54	73	60	59	69
MUJERES	31	28	54	52	37	52
TOTAL	104	82	127	112	96	121

De los beneficios derivados de la calificación como deportista de alto rendimiento, uno de ellos es la posibilidad de acceder a unas becas o ayudas que se adjudican en función de los méritos deportivos obtenidos durante el año anterior.

A continuación se desglosa la evolución de la asignación presupuestaria llevada a cabo en los últimos años y el número de beneficiarios:

AÑO	IMPORTE	DEPORTISTAS	ENTRENADORES
2005	125.000	84	29
2006	130.000	89	27
2007	160.000	79	23
2008	149.666	60	23
2009	160.000	82	29
2010	186.000	68	26
2011	127.983	98	33
2012	120.000	53	0
2013	96.010	25	8
2014	96.010	25	8
2015	96.010	25	7

Además de a la progresiva disminución de ayudas económicas que aporta la Administración, tal como ha podido comprobarse en al gráfico anterior, los deportistas de élite aragoneses deben enfrentarse a otros problemas no menos determinantes en su evolución y mejora como son:

- Falta de programas eficaces de conciliación estudio entrenamiento dirigidos a los deportistas adscritos a programas de tecnificación.
- Ausencia de programas de apoyo y seguimiento a los deportistas de nivel cualificado o de alto rendimiento (no hay un seguimiento continuado de su actividad deportiva ni formativa ni de inserción laboral).
- Inexistencia de una vinculación real entre el deporte de alto rendimiento y el deporte en etapas formativas o deporte de base. Muchos talentos "escapan" a la posibilidad de desarrollo deportivo que ofrece el deporte de competición.

3.3. APOYO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN A LOS CLUBES DEPORTIVOS Y SU ACTIVIDAD:

Los clubes deportivos son, por definición, asociaciones privadas cuyo objeto es la promoción de una o varias modalidades deportivas, la práctica de las mismas por sus asociados y la participación en actividades o competiciones deportivas. Tradicionalmente, el Gobierno de Aragón ha venido apoyando la actividad de los clubes deportivos federados, que realizan su labor en la alta competición, a través de la concesión de ayudas. La evolución de la consignación presupuestaria ejecutada desde el año 2006, para los clubes de máxima categoría, ha sido la siguiente:

Ayuda a clubes de máxima categoría 2006 - 2015. Consignación presupuestaria

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010
CUANTÍA €	903.855,74	2.258.858	7.013.600,24	6.522.248,82	4.784.695
AÑO	2011	2012	2013	2014	2015
AIIO	2011	2012	2013	2014	2013

Número de clubes de máxima categoría a los que se ha concedido ayuda. 2006 - 2015

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
19	20	20	20	22	20	20	14	16	21

También, con anterioridad a la temporada 2012/13, se dedicaba una partida presupuestaria para el apoyo de clubes deportivos que realizan su labor en categorías nacionales, pero por debajo de la máxima categoría. La evolución de la asignación de dicha ayuda en los últimos años se refleja en el siguiente cuadro:

Ayudas a clubes deportivos en categorías inferiores.

2010	2011	2012	2013 A 2015		
657.400,00€	758.000,00€	189.000,00€	SIN CONVOCATORIA		
22	17	12			

Analizadas todas estas cuestiones se puede encontrar la explicación de las razones por las que la aportación de deportistas aragoneses a los equipos nacionales de las distintas especialidades deportivas es más bien pobre. Como dato, destacar que en la última edición de los Juegos Olímpicos celebrados en Londres 2012, en la delegación española, formada por un total de 278 deportistas (166 hombres y 112 mujeres), tan sólo había cuatro de ellos (tres mujeres y un hombre) que eran aragoneses.

Grandes deportistas como José María Esteban Celorrio (piragüismo), Juan Antonio San Epifanio y Fernando Arcega (baloncesto), José Miguel García (hockey), David López Zubero (natación), Esther Domínguez (gimnasia rítmica) y la tenista

Conchita Martínez, con cuatro presencias en los Juegos (Barcelona-92 hasta Atenas-04) que deberían haber marcado la pauta de participación aragonesa en unos Juegos Olímpicos, encuentran sucesores cada vez con mayor dificultad, hecho que debería generar una profunda reflexión de cara a la elaboración de directrices y al diseño de medidas encaminadas a la mejora del deporte de alto rendimiento en Aragón.

TEMAS TRANSVERSALES

Merece la pena, en este apartado, realizar una pequeña reflexión acerca del encaje del deporte federado y de competición en la moderna concepción del fenómeno deportivo desde un enfoque social transversal

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: inicialmente debemos plantear la necesidad de establecer mecanismos de cooperación entre los diferentes agentes que podrían intervenir en el desarrollo del sistema deportivo aragonés. Contar con la colaboración de otras instancias diferentes a las que sostienen las competencias en materia deportiva y promover la elaboración de este PEAD de forma conjunta, aunando sinergias con el fin de rentabilizar esfuerzos y ampliar puntos de vista, es un aspecto que permitirá dotar de una base sólida a nuestro sistema deportivo. En este sentido, las redes de reciprocidad que se proponen para la mejora de las cuestiones relativas al deporte federado y de competición son:

- Para la Promoción de la concienciación ciudadana hacia la actividad física como principio de salud, acordar puntos de encuentro desde diferentes instituciones y entidades, tales como:
 - Los municipios.
 - Los colegios.
 - Los clubes deportivos.
 - Los centros de salud (sanidad pública en general).
- Para la Investigación Deportiva, reforzar el trabajo desarrollado por el Grupo de Investigación Aplicada Consolidado UNEVAF, del que forma parte el Centro de Medicina del Deporte, donde colabora con profesores de la Universidad de Zaragoza y profesionales de distintos centros del Servicio Aragonés de Salud. A través de la plataforma ofrecida por este grupo se propone la colaboración con otros investigadores de la sanidad pública para mejorar los estudios dirigidos a prevenir y tratar patologías y mejorar la salud y la condición física de la población en general.
- Para la organización de eventos deportivos de nivel alto y medio en Aragón, establecer mecanismos de cooperación Educación - Turismo.
- Para el estímulo de la práctica de actividad física y deporte continuado durante toda la vida, establecer mecanismos de colaboración Educación - Sanidad -Deporte.

- Para el apoyo del deporte de competición, federado y de alto rendimiento, establecer medidas de actuación conjuntas Educación - Deporte - Universidad.
- Para la mejora del reconocimiento económico y social de los deportistas de alto rendimiento, desarrollo de mecanismos de cooperación Deporte - Sector Privado.

PRÁCTICA DEPORTIVA Y CONTEXTO SOCIAL: el deporte, desde los hábitos deportivos de los ciudadanos hasta las manifestaciones más mediáticas del deporte profesional y de alta competición, pasando por el complejo entramado de instalaciones y equipamientos deportivos, es una parte integrante de la sociedad actual que constituye uno de los factores básicos del bienestar social de la población. El avance de la sociedad aragonesa en la consolidación de su sistema económico y social se ha venido viendo reflejado, en los últimos años, en el avance de su sistema deportivo que, al igual que la sociedad en su conjunto se ha vuelto cada vez más compleja, se halla inmerso en un continuo proceso de cambio y de evolución y se ha convertido en una parte cada vez más importante del entramado social.

El último estudio de las encuestas realizadas sobre hábitos deportivos de los españoles, patrocinado por el Consejo Superior de Deportes, realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas y dirigido por Manuel García Ferrando en 2010, situaba a Aragón entre las comunidades autónomas que más había incrementado los niveles de práctica deportiva de sus ciudadanos dentro del contexto del Estado. Esto supuso que en el periodo comprendido entre 2005, fecha del estudio anterior en el que los niveles de práctica se situaban en el 37%, y 2010, donde el 42% de su población residente practica uno o más deportes, nuestra comunidad autónoma superó en dos puntos porcentuales la media nacional. En el último periodo investigado (2010- 2015), no obstante, las cifras de práctica obtenidas en la Comunidad Autónoma Aragonesa presentan una llamativa paralización en su evolución, estimando que el 42,2% de los aragoneses mayores de 15 años practica algún tipo de deporte semanalmente, siendo este dato, prácticamente, el mismo que en el año 2010. Estas cifras resultan más alarmantes si cabe teniendo en cuenta que, a nivel estatal, la práctica deportiva semanal refleja un crecimiento de 9,2 puntos porcentuales en relación al último periodo quinquenal. El comportamiento por sexo explica en gran medida esta desfavorable evolución ya que, si bien en el resto de las CCAA las tasas de práctica aumentan significativamente entre las mujeres sufriendo un ascenso porcentual de 13,3 puntos, Aragón sigue manteniendo una brecha de género similar a periodos anteriores.

Esto nos da una idea, aproximada pero real, de que las políticas autonómicas de promoción del deporte no se han venido desarrollando en la dirección correcta y han impedido una mejora cuantitativa y cualitativa del ecosistema en el que se desenvuelven los deportistas aragoneses.

Los hábitos deportivos de la población, tanto los referentes a la propia práctica deportiva como los que tienen que ver con el consumo de productos deportivos (espectáculos, viajes, equipamientos personales...) tienen lugar en un contexto o marco social, convenientemente estructurado, en el que las personas se relacionan entre sí desempeñando sus roles deportivos tanto como practicantes como consumidores. El estudio de las diversas formas que tiene la población de hacer deporte e incluso de lo que entiende por deporte, permite realizar un análisis del contexto de cambio social en el que se generan los cambios referidos a hábitos deportivos.

De los resultados obtenidos en las últimas encuestas sobre hábitos deportivos de los aragoneses (2010, Instituto Aragonés de Estadística) se desprenden datos que permiten comprobar empíricamente las tendencias deportivas actuales y de los que se cree necesario destacar lo siguiente:

- El 73,6% de la población aragonesa que practica deporte lo hace por su cuenta frente a un 18,9% que lo realiza como actividad en una asociación deportiva o club.
- La práctica deportiva es cada vez mas grupal ya que el 45,4% de la población practica actividad física con amigos/as y el 5,9% lo hace con compañeros/as de trabajo frente a un 22,7% que lo hace solo/a. Este dato pone de manifiesto el alto componente socializador de las actividades físico deportivas al margen de que se realicen en un marco asociativo o no.
- El rasgo recreativo dentro del universo de las prácticas deportivas aragonesas es una de las características más en auge en todos los estudios realizados desde el año 2000. En estos estudios se ha podido comprobar que el 13,5% de la población aragonesa participa en competiciones de carácter nacional, autonómico o local frente al 75,1% que lo hace por diversión y sin preocuparse del carácter competitivo. Estas cifras han sufrido un llamativo descenso desde las primeras encuestas realizadas en 1995, donde el deporte de competición ocupaba el 20% de la práctica deportiva aragonesa.
- Respecto a la situación laboral de los deportistas aragoneses, la mayor tasa de práctica se sitúa en el colectivo de estudiantes, el 65% de los estudiantes practica deporte, seguido de las personas paradas que se encuentran a la búsqueda de su primer empleo, 55%, y de la población trabajadora activa, el 47%.
- Entre las razones para no practicar actividad física y deportiva, la más extendida es la edad, el 27,8% de los aragoneses piensa que ya no tiene edad para practicar deporte, cifra muy distante del 18,85% recogida en el cómputo total del resto de comunidades autónomas, seguida por la pereza y la desgana, 17,61% y del cansancio ocasionado por el trabajo o los estudios, 13,38%.
- En relación a la opinión pública que tienen los aragoneses sobre el deporte espectáculo, el deporte federado y el deporte para todos, resaltar que hay una

gran discrepancia entre la percepción que los aragoneses tienen del apoyo que recibe cada uno de estos sectores y el interés real que despierta en la población. Así, el 62,1% de los aragoneses piensa que el deporte espectáculo es el que mayor apoyo recibe seguido del federado con un 14,6% y del deporte para todos con un 4,6% en contraposición al interés que despierta y a la opinión que tienen los aragoneses a cerca del tipo de deporte que debería ser mas apoyado donde el 54,5% de los ciudadanos encuestados piensa que el deporte que más apoyo debería recibir es el deporte para todos, seguido del deporte federado con un porcentaje del 23,3% y de un 2,7% de los ciudadanos que creen que debería apoyarse de manera prioritaria al deporte espectáculo.

 Para finalizar este capítulo relativo a práctica deportiva y contexto social, destacar que la gran mayoría de los aragoneses, el 91,7%, se siente orgulloso o muy orgulloso cuando un deportista aragonés o selección española obtiene un éxito internacional.

Analizados estos datos, se podría advertir que existe una asincronía entre las demandas sociales, lo que la población espera y piensa a cerca del deporte y lo que los poderes públicos están ofreciendo, algo que debería conducir necesariamente a una modificación o readaptación de los modelos existentes que tendría que acometerse desde los diferentes sectores que conforman el panorama deportivo aragonés. Aspectos como la transmisión de los valores cívicos en la práctica deportiva, el planteamiento de estrategias para promover la adherencia a la práctica deportiva en el tiempo, la concienciación de nuestros mayores y la necesidad de plantear programas de promoción de la actividad física y la salud (más aún ante el auge de la práctica deportiva intensa por adultos sedentarios o semi-sedentarios) deben ser trabajados en la elaboración de este plan estratégico y concretados mediante el diseño de acciones concretas.

PRÁCTICA DEPORTIVA Y GÉNERO: el diferencial de la práctica deportiva entre hombres y mujeres se ha mantenido estable durante los últimos treinta años en España, siendo en los últimos cinco años (2010 – 2015) cuando se ha observado una mayor disminución de la distancia entre las tasas de práctica femeninas y masculinas (8 puntos porcentuales en este último periodo) debido a un incremento de práctica de las mujeres de 13, 3 puntos porcentuales, cifra muy superior al aumento entre los hombres que es de un 4,9%. Si bien no hay datos estadísticos concretos sobre los índices diferenciales en nuestra Comunidad Autónoma, las tasas de práctica globales y los datos recopilados en diferentes instituciones indican que en Aragón sigue existiendo un abismo entre los porcentajes de actividad física masculinos y femeninos y que en la sociedad aragonesa sigue existiendo una gran resistencia a romper con los estereotipos y moldes masculinos y femeninos establecidos en torno al deporte y un gran rechazo a la modernización y democratización del sistema.

A estos datos hay que añadir otros que reflejan que estamos ante un doble problema, ya que la sociedad española no es consciente del abismo existente entre la práctica deportiva masculina y la femenina, tal como constata el hecho de que el 50% de los

hombres y el 47% de las mujeres piense que la práctica deportiva está extendida por igual entre ambos géneros.

Tal como se comenta en el párrafo anterior, los estudios estadísticos realizados y publicados hasta la actualidad no diferencian hábitos deportivos en clave de género pero, no obstante, desde la Dirección General de Deporte se ofrece la posibilidad de mostrar algunos datos que pueden ser muy reveladores y bien significativos al respecto:

COMPOSICIÓN DIFERENCIADA DE VARONES Y MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS FEDERACIONES
DEPORTIVAS ARAGONESAS

		VICEPRESIDENTE
	PRESIDENTE	SECRETARIO
VARONES	44	42
MUJERES	5	9

Haciendo una comparación con los datos que se ofrecen en estudios realizados en otras Comunidades Autónomas ("La situación actual de los clubes deportivos en Cataluña". INEFC 2010), se comprueba que es ésta la tendencia más extendida. Así, del total de personas que conforman las juntas directivas de las asociaciones deportivas, únicamente una cuarta parte son mujeres, cifra muy lejana a la equidad, y que se da una segregación vertical en los diferentes cargos, es decir, a medida que incrementa la responsabilidad disminuye la presencia de mujeres.

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS DE LA COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

CARGO	VARONES	MUJERES
PRESIDENCIA	88%	14%
VICEPRESIDENCIA	86%	14%
SECRETARÍA	71%	29%
TESORERÍA	75%	25%
VOCALÍAS	69%	31%

Esta carencia de empoderamiento de las mujeres en el marco de la gestión puede ser una de las causas que impiden la incorporación de la perspectiva de género a un modelo tradicionalmente masculino que no responde a las verdaderas necesidades de este gran sector social (más del 50% de los ciudadanos aragoneses son mujeres) y que sumado a los estereotipos y modelos sociales, mantiene la resistencia femenina hacia el deporte. Diferente consideración debe recibir la de las mujeres en edades de adolescencia que se abordará en el capítulo de deporte en etapas formativas.

DEPORTE Y TURISMO: la actividad turística cuenta con una elevada presencia en la estructura económica de Aragón, representa una importante fuente de ingresos, es una excelente herramienta de creación de empleo por su gran dependencia de recursos humanos, se desarrolla en una amplia extensión territorial y funciona, por tanto, como palanca de equilibrio territorial con una notable capacidad de arrastre de otros sectores productivos.

Según últimos estudios disponibles, los viajes turísticos con la finalidad de realizar prácticas físico deportivas suponen el 7,6% del total de los viajes realizados por los aragoneses (Plan Diferencial de Promoción Turística en Aragón. 2012 - 2015), más de cinco puntos porcentuales sobre el promedio estatal. Las actividades realizadas con mayor frecuencia en estos viajes son los paseos por la naturaleza, la práctica del esquí, los deportes al aire libre y la asistencia a eventos y competiciones deportivas. Dada la importancia de los datos, sobre todo en términos comparativos con respecto a los resultados de otros territorios españoles, podría resultar interesante la realización de estudios de los eventos deportivos de nivel medio y alto en Aragón y de su impacto en la economía.

PRÁCTICA DEPORTIVA E INCLUSIÓN SOCIAL: hoy en día, en la Comunidad Autónoma de Aragón, al igual que en resto de España, lo diferente, lo diverso, es un rasgo cada vez más predominante de la estructura de nuestra sociedad. Lo diferente está comenzando a ser lo normal, incluso a pesar de las resistencias y presiones que estamos presenciando para rechazar la diversidad que traen consigo los distintos colectivos de inmigrantes, mujeres en situación de exclusión social, las personas con diversidad funcional...

Otro de los aspectos que se debe trabajar desde la elaboración del PEAD es el del deporte como instrumento que rompe barreras y como herramienta para mejorar la cohesión social y luchar contra las discriminaciones. Tanto la Administración como el mundo asociativo se han ido haciendo eco de esta idea y la han incorporado, con mayor o menor fuerza, en sus esquemas de política deportiva. No obstante, para que las actuaciones previstas sean efectivas, resulta imprescindible un estudio de las características de cada uno de estos colectivos, con el fin de plantear una oferta que atienda sus necesidades reales y cubra sus expectativas.

Así, en el caso de las mujeres pertenecientes a los estratos sociales más bajos, es importante señalar que a su condición de mujer se añaden otras circunstancias que complican más todavía su acceso al deporte como son unos ingresos bajos, empleos precarios, responsabilidades apremiantes... y una gran desigualdad en el uso del tiempo libre que, en situaciones de vulnerabilidad, se distancia mucho mas entre hombres y mujeres ya que son ellas las que sacrifican su tiempo de ocio para dedicarlo a las actividades de trabajo doméstico y que es clave para explicar la baja práctica de actividades físicas de estas mujeres. A pesar de que a menudo se escuchan las ventajas del deporte y de la actividad física, pocos se preguntan por qué el segmento de la población conformado por mujeres pertenecientes a minorías étnicas o que habitan en zonas urbanas desfavorecidas tiene prácticamente vedado su acceso, siendo éste, en sí mismo, un indicador claro de exclusión social. Entre los grandes beneficios que la

práctica deportiva podría aportar a este colectivo cabría destacar la ayuda al conocimiento y cuidado del cuerpo, al establecimiento de espacios de negociación particulares, la potenciación del ocio y la amistad...

Tratamiento diferenciado precisarían las políticas y actuaciones dirigidas a la integración de la población inmigrante. Una dimensión fundamental que la actividad física deportiva puede aportar, en el marco de la inmigración, es la ampliación del capital social. Si para cualquiera es importante mejorar las relaciones sociales, para los colectivos inmigrantes lo es aún más. El deporte puede contribuir a aumentar los grandes ejes del capital social a través del establecimiento de relaciones informales con compatriotas, de nuevos contactos con autóctonos y con la red institucional de la sociedad de destino, ayudando así, a acumular información de cara a su integración. Por ello, cuando tratamos con inmigración se hace más importante el trabajo de atención a la transición cultural y social y al desarrollo de capital social.

DEPORTE Y COMUNICACIÓN: en nuestros días, hablar de actividad física y deporte significa hablar de una gran diversidad de fenómenos, de naturaleza claramente distinta, pero entrelazados a través de funciones y símbolos compartidos. La comunicación juega un papel fundamental en la estructura generada a partir de estas relaciones. El patrocinio y los negocios a él asociados, el papel de las administraciones públicas y de federaciones y clubes deportivos dentro del marco del asociacionismo deportivo y, finalmente, la comunicación, forman un entramado de sectores interdependientes que precisa de un análisis especial que se acomete en este apartado.

A finales de los años setenta, la influencia entre los medios de comunicación y el deporte se analizaba en una sola dirección: la de la influencia de la comunicación sobre el deporte. En los años ochenta, a medida que el deporte empezó a convertirse en uno de los géneros básicos de la programación de las televisiones, esta influencia se hizo notar, cada vez más intensamente, en la dirección contraria: en el sentido de la influencia del deporte sobre los medios de comunicación. Esta influencia del deporte sobre la radio y la televisión se fue haciendo cada vez más patente y más amplia, ya que no afectaba únicamente a la programación sino también a la tecnología, la audiencia, las fusiones empresariales y la economía. En la actualidad se reconoce, de forma general, que los deportes ofrecen numerosas ventajas y atractivos a los programadores de las radios y televisiones a través de productos audiovisuales altamente competitivos (algunos de ellos incluso de bajo coste en la producción) y de esta manera se ha establecido una relación deporte-comunicación de dependencia y falta de autonomía para ambas partes.

En este escenario de canales que se multiplican, publicidad que precisa ser percibida con la mayor rapidez posible, segmentación del público, alternancia en el interés por lo local y lo global...se puede advertir que la mayoría de las especialidades deportivas y múltiples formas y usos deportivos instalados en la sociedad actual sobreviven al margen de los medios de comunicación (en muchos casos porque éstos los ignoran) y que, de forma generalizada, los medios de comunicación viven al margen de las realidades sociales en lo que a práctica de actividades físicas se refiere.

Completando la presente visión de la relación establecida entre comunicación y deporte, se puede añadir al escenario la aparición y generalización de las tecnologías de la información y la comunicación. El número de webs dedicadas a la actividad física y el deporte aumenta de forma vertiginosa con una particularidad muy significativa, que las federaciones, los clubes, las instituciones deportivas, e incluso los atletas individuales tienen ahora la posibilidad de gestionar sus propios medios de comunicación. En este sentido, es importante señalar que la generalización de Internet permite ahora una gestión global de las sinergias entre comunicación, deporte, negocios y comunidad.

En medio de toda esta mezcla de relaciones de ida y vuelta, merecen una especial mención los mensajes que desde los diferentes canales comunicativos se transmiten en torno al deporte y que tienen especial importancia en la configuración de los valores culturales asociados al mismo. Los artículos e imágenes generados en torno a los éxitos deportivos generados a través de la comunicación, tienden a traspasar, en la mayoría de sus narraciones, el lenguaje propio de la práctica deportiva para adueñarse de otras formas de expresión propias de programas de entretenimiento, donde se transmiten valores asociados a la prensa rosa y las telenovelas o, lo que es peor, formas de expresión típicas de las narraciones bélicas (machacar, aplastar, derrota...) transmitiendo entonces una sublimación de la victoria o la derrota que podría degenerar en violencia.

Vistos estos argumentos, la pérdida de autonomía por parte de los medios de comunicación, la dependencia de las asociaciones deportivas respecto a los medios, la pérdida de visibilidad de los deportes minoritarios y femeninos y la importancia de los mensajes transmitidos a través de los medios en torno al deporte, se plantea otro nuevo reto de las políticas deportivas llevadas a cabo en materia de deporte y comunicación, que consiste en el reparto de responsabilidades entre medios de comunicación e instituciones deportivas, adquiriendo ambas su propio rol en el desarrollo de los valores educativos y culturales.

SALUD Y DEPORTE: la evidencia del trabajo físico como prevención de la enfermedad es, en la actualidad, innegable. Después de muchos años de estudio, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido que, dentro de los cinco factores que causan la muerte de las personas en el primer mundo, uno de los más determinantes es el sedentarismo, por delante del tabaquismo y el elevado colesterol en sangre y que la diferencia entre los grupos de población con riesgo de padecer enfermedades o de no padecerlas es la condición física y concretamente la fuerza muscular. Son muchos los estudios que demuestran también que a nivel cerebral las zonas más activas y que precisan un mayor uso para el desarrollo de la vida diaria (conocer, decidir, hablar, verbalizar...) sufren un menor deterioro con la actividad física diaria. Es igualmente importante constatar que la pérdida de masa muscular convierte en vulnerables a las personas y las encamina hacia la fragilidad y la dependencia, que aproximadamente el 20% de la población es frágil y que dentro del marco del envejecimiento el gran reto de la sociedad actual es determinar la salud de las personas mayores en términos de función y de autonomía y no de enfermedad.

Aumentar los índices de práctica de actividades físicas relacionadas con la salud es por lo tanto fundamental no sólo para el individuo sino también para la sociedad ya que repercute en un descenso del gasto sanitario y un aumento de la productividad y debería definirse como una cuestión "de estado", como uno de los elementos primordiales a desarrollar en las políticas sociales, en nuestro caso concreto, una de las líneas de actuación prioritarias. El alto nivel de asociacionismo con que cuenta la Comunidad Autónoma de Aragón debe ser un soporte básico para conseguir desarrollar y fomentar el deporte recreativo y saludable y para llegar a toda la población. En todos y cada uno de los ejes estratégicos definidos en el plan estratégico debe permanecer presente la necesaria utilidad social de la actividad física como agente facilitador de salud. **Promover** la concienciación ciudadana hacia la actividad física como principio de **salud desde las asociaciones deportivas** supondría para nuestra Comunidad Autónoma una gran oportunidad de aumentar los índices de práctica de nuestros ciudadanos y mejorar su calidad de vida.

Tratamiento diferenciado precisa, dentro del ámbito que rodea a los temas de salud y actividad física, el tema del dopaje y uso de sustancias prohibidas por las autoridades sanitarias y deportivas en el deporte profesional y aficionado, siendo éste, uno de los temas que mayor controversia y preocupación ha creado en los últimos años en el deporte. El dopaje es en la actualidad un problema global que acompaña a los acontecimientos deportivos internacionales que se llevan a cabo en todo el mundo. Las federaciones deportivas internacionales, dirigidas por el Comité Olímpico Internacional, han intentado a lo largo de los 50 últimos años detener la propagación de este problema, con pocos resultados. Se esperaba que mediante los programas educativos, las pruebas de evaluación y el tratamiento médico de apoyo se hubiesen reducido estos comportamientos de abuso de sustancias pero lamentablemente, esto no ha sido así. De hecho, en la actualidad, los deportistas profesionales utilizan técnicas de dopaje más potentes e indetectables, y consumen sustancias que también son más potentes y de detección más difícil, al tiempo que se han desarrollado sofisticadas redes de distribución de las sustancias. Más allá de las indefinidas casuísticas que su constante innovación y control generan en el mundo de la alta competición, es conveniente dar a conocer la percepción del alcance que sobre su difusión existe entre la opinión pública aragonesa.

ENCUESTA SOBRE HÁBITOS DEPORTIVOS DE LOS ARAGONESES. IAEST 2010

OPINIÓN SOBRE EL DOPAJE EN EL DEPORTE PROFESIONAL.							
Unidad: % personas.	Aragón	España					
Total	100,0%	100,0%					
Muy extendida	9,4%	12,5%					
Bastante extendida	36,8%	37,7%					
Poco extendida	22,6%	23,6%					
Nada extendida	4,0%	1,3%					
No sabe/ no contesta	27,1%	24,8%					

Partiendo de estos datos, en los que el 46,2% de los aragoneses opina que el dopaje está extendido de forma generalizada entre los deportistas profesionales y que dichos deportistas son, a menudo, modelos para los adolescentes y los adultos jóvenes, que a menudo imitan sus comportamientos, incluyendo el abuso de sustancias, se hace imprescindible el diseño de medidas de actuación concretas dirigidas a la prevención de su consumo y a la difusión de los riesgos derivados de su consumo. Las acciones concretas diseñadas se llevarían a cabo en colaboración con el **Centro de Medicina del Deporte** dentro de unas líneas establecidas para el desarrollo de la investigación e innovación en materia de deporte que se indican en el apartado de colaboración interinstitucional.

Para concluir este apartado de deporte federado y competición, destacamos los aspectos que, en función del análisis de los datos aportados y de su estudio, deberían plantearse de forma prioritaria en la elaboración de este Plan Estratégico Aragonés del Deporte:

- Apertura del deporte federado hacia nuevas formas de práctica deportiva y planteamiento de nuevos objetivos como:
 - Fomento del deporte como vehículo integrador.
 - Atención a la mejora de la calidad de vida.
 - Expansión de la "marca Aragón".
 - Lucha contra el sedentarismo y la obesidad infantil.
 - Desarrollo desde la transversalidad del estímulo de los valores cívicos del deporte, sobre todo en las etapas formativas a través de programas específicos basados en el fomento de las buenas conductas y en la eliminación de las malas prácticas.
 - Estimular de manera general la oferta deportiva dirigida al modelo de práctica de actividad física y deporte para la mejora de la salud, fijando los agentes que más incidencia deben tener.
 - Acercamiento del deporte al medio rural.
- Concienciación de nuestros mayores acerca de la importancia de la realización de actividad física para prevenir la fragilidad y la dependencia y facilitar su autonomía.
- Acceso de las mujeres a los órganos de decisión de la gestión deportiva.
- Reparto de responsabilidades en los mensajes emitidos a través de la generación de imágenes y escritos publicados en los procesos de comunicación.
- Promoción de actividad física dirigida a colectivos concretos.
- Diseño y promoción de programas de colaboración con otras instituciones (salud, servicios sociales, turismo, educación) y agentes (sector privado, educadores de barrio, organizaciones no gubernamentales...).
- Apoyo social, económico y técnico al deporte de competición.

CONCLUSIONES RELATIVAS AL DEPORTE FEDERADO Y DE COMPETICIÓN

- EL DEPORTE FEDERADO HA SUFRIDO UN CLARO ESTANCAMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
- SE PRECISA UNA PROFUNDA REFLEXIÓN A CERCA DE LA PÉRDIDA DE UTILIDAD SOCIAL DEL MODELO DEPORTIVO ACTUAL.
- ES NECESARIO RACIONALIZAR LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA, DOTÁNDOLOS DE EFICACIA Y DEFINIENDO PAUTAS, CRITERIOS Y FORMATOS DE EJECUCIÓN.
- AUSENCIA DE PROGRAMAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS DEPORTISTAS ARAGONESES DE NIVEL CUALIFICADO.
- INEXISTENCIA DE VINCULACIÓN REAL ENTRE EL DEPORTE DE INICIACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.
- GRAN DESEQUILIBRIO DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA.
- ES NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE REDES DE RECIPROCIDAD ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL DEPORTE ARAGONÉS.
- CARENCIA DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEPORTIVA
- SE PRECISA UN REPARTO DE RESPONSABILIDADES ENTRE ENTIDADES DEPORTIVAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONES PÚBLICAS RESPECTO A LOS MENSAJES E IMÁGENES GENERADOS EN LOS PROCESOS COMUNICATIVOS.
- EL ASOCIACINISMO DEPORTIVO DEBE CONTRIBUIR A LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA, EN ESPECIAL DE NUESTROS MAYORES, HACIA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMO PRINCIPIO DE SALUD.



4. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

El análisis de este apartado, realizado desde el Servicio de Cooperación e Innovación Deportiva, donde se abordan temas tan transcendentales para la actividad físico deportiva aragonesa como la gestión de instalaciones deportivas, la promoción del deporte con la implantación del proyecto piloto ICD, el apoyo deportivo a los municipios y la comunicación y uso de nuevas tecnologías, se centra de forma prioritaria en las siguientes cuestiones:

- Las normas o recomendaciones para la construcción de las instalaciones deportivas.
- El Censo de Instalaciones Deportivas.
- La planificación de inversiones.
- Mantenimiento, gestión, utilización y uso de las infraestructuras.
- Las instalaciones en el medio natural

En referencia a la gestión de instalaciones deportivas, el análisis y debate deberían ir dirigidos en torno a cinco aspectos diferenciados:

4.1. PLAN DE INVERSIONES EN VIGOR:

Este Plan se elaboró con base presupuestaria en 2009, estando prevista su finalización para el año 2020. En la actualidad, se ha realizado una inversión total de 15,142.836, 21 euros cuya evolución temporal queda reflejada en cuadro adjunto:

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TRANSFERENCIA	9 216 664 14	4 426206 10	1.254.153,95	402 721 07	271 000	271 000
DE CAPITAL	0.510.004,14	4.420290,19	1.254.155,95	405.721,97	3/1.000	3/1.000

Resulta prioritario, respecto a este punto, revisar la ejecución y control del Plan de Inversiones en vigor, racionalizando su ejecución de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y con las necesidades reales de infraestructuras, evitando el comienzo de actuaciones no iniciadas, de acuerdo con los criterios de eficacia de la inversión. Es igualmente necesaria una mayor coordinación en la planificación de inversiones en materia de instalaciones deportivas teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- Revisión de la situación actual.
- Análisis de recursos y de usos.
- Normativa
- Remodelación y actualización de instalaciones antiguas.
- Valoración de las verdaderas necesidades.

4.2. CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Podría decirse que Aragón cuenta con una densa y homologable red de infraestructuras deportivas, no obstante, para poder determinar con firmeza que ésta responde a las verdaderas necesidades de los ciudadanos se precisa un instrumento que refleje los datos concretos de todas las instalaciones deportivas del territorio, indicando número, ubicación, servicio, titularidad, ratio por habitante, idoneidad... El último censo de instalaciones deportivas de la comunidad autónoma data de 2005, contiene datos desfasados y está falto de validez real por lo que se considera totalmente necesaria la elaboración de un censo actualizado que nos permita conocer la realidad deportiva en cuanto a instalaciones se refiere.

Este proceso de elaboración del Censo podría realizarse en colaboración con el Consejo Superior de Deportes constando de tres fases:

1º FASE: Trabajo de campo o fase de recogida de datos.

2ª FASE: Control externo de calidad. 3ª FASE: Publicación y análisis de datos.

Con posterioridad al nuevo censo de instalaciones, sería preciso establecer un procedimiento que nos permita contar con un censo de instalaciones deportivas (CID) actualizado periódicamente con una frecuencia anual.

Paralelamente y como complemento al CID, sería conveniente elaborar una taxonomía de los espacios deportivos, así como los usos, las necesidades y las demandas de los mismos.

4.3. PLAN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Una vez realizado el censo de instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón, resulta fundamental realizar un estudio de las deficiencias y necesidades de instalaciones y del presupuesto necesario para llevarlas a cabo. Todo ello, nos llevaría, necesariamente, al desarrollo de un Plan General de Instalaciones cuyo objetivo se centraría en la racionalización de la construcción y remodelación de instalaciones deportivas, que debería llevarse a cabo a través de un procedimiento de colaboración establecido entre las diferentes instituciones: DGD, Ayuntamientos, Educación... sumando sinergias y evitando actuaciones individuales y descoordinadas entre los entes públicos, con el fin de dotar a la ciudadanía de mejores servicios y de mayor calidad.

4.4. SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Analizado el vacío legal referente a la seguridad del equipamiento de las instalaciones deportivas, se observa la necesidad de elaborar un decreto que regule los requisitos básicos de seguridad del equipamiento deportivo de pistas y campos polideportivos. En este sentido, la DGD y en concreto el Servicio de Cooperación e

Innovación Deportiva, está en permanente contacto con el Instituto de Biomecánica de Valencia y con el Comité Técnico de AENOR, al cual pertenece, para la realización de este protocolo de seguridad. A tal fin, debería crearse un grupo de trabajo con especialistas de las distintas administraciones y con el asesoramiento de CSD.

4.5. SELLO DE CALIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Otra de las necesidades detectadas por este departamento es la de elaborar un protocolo para catalogar las instalaciones deportivas de la comunidad que cumplan con los requisitos para ser identificadas con el sello de calidad del Gobierno de Aragón en esta materia. Para ello se elaborarán una serie de ítems, de los cuales, las instalaciones deportivas que lo soliciten, deberán cumplir un número mínimo para ser reconocidas con este sello de calidad.

TEMAS TRANSVERSALES

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: tal y como se ha comentado en el punto 3 de este apartado, no existe en la actualidad un procedimiento de colaboración establecido entre las diferentes instituciones para el desarrollo de un Plan General de Instalaciones, lo que genera el emprendimiento de acciones individuales y descoordinadas entre los entes públicos. Esta cuestión resulta especialmente llamativa al abordar aspectos relativos a las instalaciones deportivas escolares que, en general, presentan cotas de utilización en horario extraescolar insignificantes y que en muchos casos precisan remodelaciones que, de llevarse a cabo, significarían una notable ampliación y una mejora de la calidad de la dotación ofrecida a los ciudadanos aragoneses. Igualmente necesaria resulta la cooperación entre las distintas administraciones, Turismo, Salud, Educación...para la gestión de los espacios deportivos al aire libre que permitan la práctica de actividades físicas saludables y de actividades en la naturaleza.

PRÁCTICA DEPORTIVA Y CONTEXTO SOCIAL: este es uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de desarrollar la planificación de espacios deportivos ya que dichos espacios deberían tener como finalidad acoger la práctica de actividad físico deportiva de los diferentes segmentos de población. En este sentido, resulta necesaria la atención de las demandas ciudadanas y la observación de los índices de práctica reales en el momento en el que se proyectan acciones encaminadas a la mejora o ampliación de infraestructuras deportivas.

En la actualidad, los estudios y encuestas más recientes ponen de manifiesto que Aragón presenta una serie de parámetros de práctica física que lo sitúan en unos bajos índices y que uno de los rasgos que caracteriza la práctica deportiva actual es la extensión generalizada de actividades físicas que no precisan un marco asociativo y

que se realizan en espacios públicos abiertos de forma espontánea. Las diferentes administraciones no deben obviar esta realidad y tienen que permanecer alerta a estas circunstancias, otorgando la consideración de espacio deportivo a aquellos equipamientos que permiten a la población realizar actividades físico deportivas de forma espontánea. En este sentido, los gimnasios al aire libre, los parques, los carriles bici... podrían considerarse espacios deportivos que favorecen la práctica de actividades saludables tales como patinar, caminar, ir en bicicleta...

Este rasgo de práctica deportiva espontánea se acentúa aún más entre los colectivos más desfavorecidos, inmigrantes, jóvenes de barrios marginales y mujeres pertenecientes a los estratos sociales más bajos donde los niveles de práctica, según reflejan las encuestas, son tan solo de un 27% frente al 51% de los encuestados entre las clases altas, entrelazándose habitualmente esta desigualdad de práctica físico deportiva con desigualdades de salud ya que la actividad física está necesariamente asociada al bienestar personal y social y a la salud. Uno de los rasgos que caracterizan las formas de relación social de los colectivos mencionados es el elevado porcentaje de tiempo libre que dedican a permanecer en espacios públicos como parques, zonas aledañas a los portales, la calle... frecuentados habitualmente como espacio de juego y de actividad física. Es por ello importante que los planes generales de instalaciones deportivas contemplen como uno de sus objetivos la accesibilidad a la actividad física de los rangos de población con mayores dificultades económicas y sociales y los hagan efectivos mediante actuaciones de **intervención en espacios urbanos y adaptación de las ciudades** a las nuevas formas de práctica.

PRÁCTICA DEPORTIVA Y GÉNERO: uno de los grandes retos de la política a seguir en materia de infraestructuras, tanto en lo referido a inversión y construcción como en lo referido a la gestión, es la incorporación de la perspectiva de género. Es un hecho constatado que los niveles de práctica de actividad física de las mujeres son muy inferiores a los de los hombres pero el análisis de la relación de las mujeres y los hombres con el deporte no debe limitarse a un análisis cuantitativo de los niveles de participación sino que debe ahondar en los condicionantes sociales y culturales y, en este caso, identificar las barreras u obstáculos que puedan estar limitando el acceso de hombres y mujeres a las instalaciones deportivas en condiciones de igualdad. Para ello, resulta fundamental establecer indicadores de uso que incorporen segmentaciones que permitan analizar el distinto uso de hombres y mujeres de las instalaciones deportivas a los entes gestores de las mismas.

DEPORTE Y TURISMO: Nuestra comunidad autónoma, por su especial orografía, resulta un marco ideal para la práctica de actividades en la naturaleza. Pirineo Aragonés, Valle de Ordesa, Sierra de Guara, Maestrazgo, Reino de los Mallos de Riglos, Aínsa, Jaca, Valle de Benasque, Matarraña y Valle de Tena ofrecen un sinfín de posibilidades para la práctica de deportes de aventura y son cada vez más visitados por un creciente sector de la población que demanda este tipo de prácticas. El Mar de Aragón, en Caspe, es otro de los activos relacionados con el turismo deportivo en Aragón. En este remanso del río Ebro, que dio lugar al embalse de Mequinenza, se

puede disfrutar hoy en día de actividades como la pesca, el windsurf, la vela y otros deportes náuticos. Igualmente, nuestras estaciones de esquí en el Pirineo son uno de los grandes atractivos del territorio aragonés en lo que a práctica deportiva de actividades en la naturaleza se refiere y suponen para nuestra comunidad un auténtico mecanismo de desarrollo.

Extracto de la encuesta sobre hábitos deportivos de los aragoneses. Deportes Practicados. IAEST.2010

Unidad: % personas	Aragón	España
Actividades aeronáuticas	0,5%	0,4%
Actividades subacuáticas	3,2%	1,7%
Ciclismo recreativo	25,9%	19,8%
Escalada/Espeleología	2,2%	1,1%
Esquí y otros deportes de invierno	13,5%	4,4%
Montanismo, senderismo. Excursionismo	15,7%	8,7%
Motonáutica, esquí náutico	0,0%	0,2%
Pesca	2,7%	2,9%
Piragüismo, remo, descensos	0,5%	0,9%
Tiro y caza	1,1%	2,6%
Vela	0,5%	1,0%

Las cifras de los últimos estudios sitúan a la población aragonesa en la cabeza de las comunidades cuya población practica mas deportes en entornos naturales, siendo el ciclismo recreativo, el esquí y el senderismo las modalidades deportivas que mayor porcentaje ofrecen sobre la media nacional. Es, por tanto, el turismo deportivo una de las fortalezas de nuestro sistema por lo que el desarrollo de políticas vinculadas al mismo y a la promoción de su práctica, a través de programas turísticos, y la elaboración de una estrategia global en materia de **instalaciones deportivas y medio natural** como instrumento para dinamizar la actividad física en la naturaleza, lo que podría suponer un aumento de recursos económicos y una proyección exterior de Aragón como comunidad autónoma desarrollada.



CONCLUSIONES RELATIVAS A INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

- ES PRECISO REVISAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES ACTUALMENTE EN VIGOR.
- SE CONSIDERA NECESARIA LA ELABORACIÓN DE UN CENSO ACTUALIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- SE DESCONOCEN LAS DEFICIENCIAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO Y EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS REMODELACIONES PERTINENTES.
- VACÍO LEGAL EN LO RELATIVO A LA SEGURIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- NECESIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA ABORDAR TEMAS RELATIVOS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES, LOS ESPACIOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE Y LOS ESPACIOS DEPORTIVOS URBANOS.
- ES PRECISO UTILIZAR INDICADORES DE USO DESAGREGADOS POR GÉNERO, FRANJA DE EDAD...PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.





5. FORMACIÓN

La formación deportiva se concibe desde la Dirección General de Deporte como una acción catalizadora de la promoción deportiva, puesto que las personas que están al frente de la dinamización deportiva son el motor de impulso del deporte aragonés. En este contexto, la Escuela Aragonesa del Deporte, como servicio público a la comunidad, debe adaptarse a los cambios generados por los nuevos hábitos de actividad física y del deporte de los aragoneses que demandan formaciones cada vez más especificas, a los procesos de innovación tecnológica y modernización en materia de formación deportiva, y a las necesidades formativas de todas aquellas entidades públicas o privadas y personas relacionadas con el ámbito de las actividades físico deportivas que persiguen una "mejora continua" en sus competencias y cualificaciones, con las que generar una promoción deportiva de alta calidad y eficacia.

La Ley 4/1993 de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, actualmente en vigor, crea la EAD, de acuerdo con lo dispuesto en el título VI sobre titulaciones deportivas de dicha ley, e indica:

"Para la planificación y coordinación de los programas de formación de técnicos deportivos en Aragón, y su desarrollo, se crea la Escuela Aragonesa del Deporte, dependiente de la DGA y cuyo funcionamiento se desarrollara reglamentariamente"

En ese momento la EAD fue pionera a nivel nacional, desarrollando un modelo formativo, que desde entonces ha variado en gran medida, lo que requiere una adaptación del servicio que presta y de su esquema organizativo a la realidad formativa actual en materia de deporte.

5.1. OFERTA ACTUAL DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN ARAGÓN:

La característica dominante en lo relativo a la oferta formativa tanto institucional como privada en Aragón es, actualmente, la **variedad y la dispersión**.

En los cuadros adjuntos se presentan los diferentes tipos de enseñanzas oficiales y complementarias impartidos en nuestra comunidad:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO M. Y SUPERIOR

CICLO FORMATIVO	CENTROS PUBLICOS	CENTROS PRIVADOS	PROVINCIA
GRADO SUPERIOR Animación de Actividades Físicas y	4	2	Huesca, Teruel y Zaragoza
GRADO MEDIO Conducción en Actividades Físico	4	0	Huesca, Teruel y Zaragoza

ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL (EDRE) OFERTADAS EN ARAGÓN

MODALIDAD	Nº CENTROS PÚBLICOS	Nº CENTROS PRIVADOS	PROVINCIA	NIVEL
ATLETISMO	1	0	Zaragoza	l
DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA	1	2	Huesca	1,11,111
DEPORTES DE INVIERNO	1	1	Huesca	1,11,111
FÚTBOL FÚTBOL SALA	2	5	Huesca, Teruel Y Zaragoza	1, 11, 111

Aragón no dispone hasta la fecha de centros autorizados de enseñanzas de régimen especial de: Baloncesto, Balonmano, Actividades Subacuáticas, Espeleología, Hípica, Judo, Salvamento y Socorrismo. El IES Mar de Caspe está pendiente de autorización por parte del Gobierno de Aragón para impartir la EDRE de Vela.

ENSEÑANZAS SUPERIORES

GRADO	Nº CENTROS PÚBLICOS	Nº CENTROS PRIVADOS	LOCALIDAD
GRADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EF	2	1	HUESCA TERUEL ZARAGOZA
GRADO EN CC DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1	1	HUESCA VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Cada Universidad cuenta con la oferta de programa de tercer ciclo, y un máster vinculado con las Ciencias de la salud y el deporte y la actividad física.

OTRAS FORMACIONES COMPLEMENTARIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Desde diferentes entidades e instituciones de naturaleza pública o privada, se desarrollan diferentes ofertas de formación no regladas, ni académicas, pero con incidencia en el sector de la actividad física y el deporte, sobre las que la EAD, realiza un seguimiento al objeto de conocer la realidad formativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia deportiva.

5.2. RECOPILACIÓN DE DATOS DE LA OFERTA FORMATIVA EN ARAGÓN:

Se aportan, en este apartado, varios cuadros que recogen datos referentes a la oferta formativa en Aragón en los últimos años con el fin de poder realizar una valoración objetiva de las diferentes actuaciones llevadas a cabo.

GASTOS EN EUROS DE ACCIONES FORMATIVAS EAD

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Cuantía (€)	18.800	19.345	19.908	20.488	13.265	19.340	18.443	16.607
Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cuantía (€)	14.992	28.178	13.144	17.326	8.469	8.469	8.469	8.469

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA OFERTA DE LA EAD 1999 - 2015

OFERTA DE CURSOS DE FORMACIÓN. PERIODO 1999 A 2015

	CURSOS FORMACION PERMANENTE	CURSOS JUECES ARBITROS OTROS	CURSOS BLOQUE COMÚN		TOTAL BLOQUE COMÚN	CURSOS BLOQUE ESPECÍFICO			TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	
Periodo			NIVEL I	NIVELII	NIVEL III		NIVEL I	NIVELII	NIVEL III	
1999/02	149	81	12	4	1	17	51	10	4	74
2003/06	20	395	25	3	1	29	23	3	1	27
2007/11	14	361	29	4	2	35	35	9	2	46
2012/15	4	0	12	0	0	12	12	0	0	28

5.3. APORTACIÓN DE ENTES GESTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS:

A partir del mes de abril de 2011 y a iniciativa de algunas de las comarcas aragonesas, se convocaron desde la Dirección General de Deporte una serie de jornadas y reuniones con los coordinadores comarcales de deportes, con el afán de dotar de mayor calidad y de distribuir de forma razonable los diferentes programas deportivos establecidos en el territorio aragonés. El contenido de estas reuniones de trabajo surge del estudio de los resultados obtenidos en una encuesta de análisis de la realidad de los programas deportivos en funcionamiento en el territorio aragonés que estos mismos técnicos realizaron y de las demandas puntuales que de su propia actividad gestora nacen.

5.4. PERSPECTIVAS DE FUTURO:

Los procesos formativos del técnico-entrenador deportivo han ido evolucionando a lo largo de los últimos 10 años de una forma muy relevante, ya que desde una situación de autonomía absoluta para las entidades que lo impartían, por ejemplo las Federaciones Deportivas Nacionales, se ha ido pasando a una delegación hacia las Federaciones Territoriales, además de un control compartido entre las propias Federaciones y los organismos competentes en materia educativa y deportiva, de forma que las titulaciones obtenidas dejan de tener validez exclusivamente federativa y pasan a tener una validez tanto académica como federativa, generando, en ciertas modalidades deportivas, las EDRE que permiten acreditar las titulaciones de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, de conformidad con el RD 1363/2007, de 24 de octubre por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de régimen especial.

La Orden ECD158/2014, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere esta disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de la formación deportiva que organiza la formación en tres niveles: Nivel I, Nivel II y Nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establece a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, y el periodo de prácticas, de cada nivel, y en su caso la oferta parcial del nivel I. La principal novedad de esta Orden, que viene a sustituir el anterior Periodo Transitorio, es que pretende por un lado garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y por otro, adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel, así como flexibilizar las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas, contemplando, incluso, las enseñanzas de ciertos bloques de contenido con el formato de enseñanza semipresencial o no presencial.

Desde instancias federativas se propone un plan formativo, reconocido por el CSD y las CCAA, cuya tendencia es vincular la formación de los responsables deportivos a formaciones reconocidas por las administraciones públicas. Se precisa que todas las modalidades deportivas oferten formación reconocida, bien sea en periodo transitorio o en régimen especial, de tal modo que se pueda dar uso de las medidas flexibilizadoras que la legislación permite.

Con la posibilidad que nos brinda la vigente norma, nuestra CCAA debería de adaptarse a la nueva era de la enseñanza a distancia deportiva (e-learning), garantizando siempre la calidad de los procesos formativos de los entrenadores en el desempeño del desarrollo profesional, ya que se entiende que una optimización en la intervención del entrenador sobre sus alumnos podría suponer una positiva repercusión en los resultados de sus jugadores, deportistas ó practicantes.

Otro de los procedimientos normativos que se ha llevado a término en los últimos años es la confección del Proceso de Cualificación Profesional de la familia profesional "Actividades Físicas y Deportivas", en el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Deportivas (CNCD) según establece el Real Decreto 1034/2011, de 15 de julio. Este CNCD se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado, y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Uno de los aspectos que debería abordarse desde nuestra CCAA en este sentido es el del **establecimiento de los perfiles profesionales** con la finalidad de dar cabida al desarrollo profesional de todos aquellos técnicos especialistas vinculados al sector deportivo.

Finalmente, se aborda otro de los aspectos fundamentales, la formación permanente de los entrenadores en un entorno no formal, aspecto de gran utilidad para el desarrollo profesional del entrenador. En nuestra CCAA se oferta, casi en su totalidad, por entidades deportivas (comarcas, universidades, federaciones, asociaciones deportivas, clubes, empresas, etc.), siendo en algunos casos un requisito para poder ejercer la labor de entrenador, razón por la que se está realizando una oferta de formación permanente poco estable y falta de planificación. A este respecto, cabe decir también que no hay una oferta de formación dirigida a gestores y directivos, y que la oferta relativa a jueces y árbitros tiene ciertas carencias en su proceso de coordinación.

La reciente urgencia de demanda social de este tipo de formación no formal, hace que la administración pública deportiva deba coordinar la misma para ofertar un programa multifacético vinculado a las necesidades formativas del entrenador que vertebre la formación deportiva en el territorio y permita compaginar el desarrollo profesional y laboral de los diferentes estamentos que conforman el panorama deportivo aragonés.

TEMAS TRANSVERSALES

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Aragón es una Comunidad Autónoma privilegiada en lo que a formación universitaria relacionada con la actividad física y la salud se refiere. La calidad y la cantidad de las universidades aragonesas así como su distribución geográfica, hace pensar que con la puesta en marcha de programas de colaboración entre Universidad y Deporte se podrían mejorar significativamente todos los aspectos relacionados con la investigación y la formación en materia deportiva. La formación de los estudiantes de grados universitarios relacionados con la salud en cuestiones relativas a la actividad física, las becas post grado para la investigación...son cuestiones prioritarias a tratar de forma común en un contexto de colaboración entre universidades y Deporte. En la actualidad, existen mecanismos de participación en los que interviene el Centro de Medicina del Deporte, para la formación universitaria de los estudiantes de ciencias de la actividad física, nutrición humana, medicina,

ingeniería..., y para las actividades de formación de las actividades programadas por la Escuela Aragonesa del Deporte, los centros de tecnificación, la Escuela Militar de Montaña, las federaciones deportivas...que es necesario potenciar y apoyar.

En otro orden de cosas, resulta igualmente imprescindible para el lanzamiento de la Escuela Aragonesa del Deporte como centro público de formación, la coordinación con las federaciones deportivas de las actuaciones dirigidas a establecer planes de formación reglada y permanente así como para la formación de directivos, árbitros... De esta forma, incorporando las FFDD al centro a través de convenios de colaboración, podrían trazarse planes de formación amplios, fortalecidos y variados.

Finalmente, está previsto que la Escuela Aragonesa del Deporte colabore con la Agencia de Cualificaciones Profesionales y el INAEM con la finalidad de apoyar acciones relativas al ámbito de la cualificación profesional de la familia de las actividades físicas deportivas para el acceso al empleo y desempeño laboral con el consiguiente aumento en la calidad de la prestación del servicio a la sociedad.

PRÁCTICA DEPORTIVA E INCLUSIÓN SOCIAL: para seguir completando el análisis relativo a formación, es necesario hacer una mención al déficit que presenta nuestra comunidad autónoma en lo relativo a programas formativos en aspectos transversales. En el campo de la inclusión social a través del deporte, se debe atender de forma específica a diferentes colectivos (personas con movilidad reducida, jóvenes de barrios marginales, inmigrantes, mujeres en situaciones de exclusión social, discapacitados...) teniendo en cuenta sus especiales características y planteando una variada gama de actuaciones encaminada a paliar las los efectos de las diferencias sufridos por los colectivos más desfavorecidos. No obstante, para que dichas actuaciones tengan el efecto deseado, es fundamental la formación específica del personal técnico que desarrolla sus competencias profesionales con estos grupos de población. Transmitir, desde los programas de formación dirigidos a entrenadores y gestores, la importancia del deporte como elemento clave para integrar dentro de nuestro sistema social, económico y cultural a aquellos ciudadanos que encuentran mayores dificultades por cuestiones de procedencia, género, discapacidad, precariedad... y proporcionar las herramientas necesarias para ayudarles a marcar los acentos específicos de las actividades deportivas generadas en función del colectivo al que van dirigidas y de sus especiales intereses, debe de ser un asunto a considerar dentro del área de formación.

PRÁCTICA DEPORTIVA Y GÉNERO: atención diferenciada precisa, igualmente, y para finalizar este análisis de los temas transversales en relación a la formación, el trato de la escasa participación femenina en todos los ámbitos del deporte aragonés. El hecho de que una década en la que los éxitos cosechados por las deportistas integrantes de los equipos nacionales femeninos no haya venido acompañado de un cambio significativo en el comportamiento de las ciudadanas con respecto al deporte, no es más que una evidencia de que las políticas seguidas por las administraciones públicas en materia de equidad en el ámbito deportivo no han venido siendo acertadas o suficientemente incidentes. Promover la investigación y la formación en el ámbito de

la igualdad y el deporte, así como elaborar las herramientas necesarias para llevar a cabo de manera efectiva la incorporación de la perspectiva de género al sistema deportivo aragonés debería ser una de las prioridades en la elaboración de este Plan Estratégico Aragonés del Deporte. Así mismo, se hace necesaria la referencia a los datos indicados en el área de análisis correspondiente a Deporte federado y Competición, donde se recogen los datos, más bien escasos, de participación de mujeres en el estamento de técnicos. Promover la formación de entrenadoras y su posterior inserción laboral debería de ser uno de los aspectos diferenciados a tratar desde la EAD.

Para finalizar el tratamiento de los aspectos transversales desde el área de formación, indicar que hay determinadas cuestiones relacionadas con la misma que precisan de una formación técnica específica -salud, turismo, comunicación, deporte y ciudadanía- por lo que desde la EAD deberían diseñarse acciones encaminadas a la formación de los responsables deportivos que cubran estas carencias.

CONCLUSIONES RELATIVAS A LA FORMACIÓN

- LA OFERTA FORMATIVA REFERIDA A ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS ES DIVERSA Y DISPERSA.
- RESULTA NECESARIO ESTABLECER UN PLAN DE FORMACIÓN REGLADA EN COLABORACIÓN CON EL DTO DE EDUCACIÓN Y LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS.
- ES PRECISO ELABORAR UN PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYA TÉCNICOS, GESTORES, JUECES Y ÁRBITROS.
- NECESARIA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA FORMACIÓN.
- LA TRANSCENDENCIA DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA EN TEMAS
 TRANSVERSALES PUEDE REDUNDAR EN UN SISTEMA DEPORTIVO MÁS CÍVICO Y
 ÚTIL A LA SOCIEDAD.
- RESULTA CONVENIENTE ESTABLECER PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS.

6. DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS. ESCOLAR Y UNIVERSITARIO

6.1. JUEGOS ESCOLARES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA ESCUELA.

Los Juegos Deportivos en Edad Escolar suponen sin lugar a dudas la oferta de actividad de mayor incidencia en la práctica deportiva de nuestros escolares y, en consecuencia, sus criterios y planteamientos condicionan de manera decisiva no solamente las competiciones y actividades que en ellos se comprenden, sino también y de manera directa al resto de actividades. Las horas dedicadas en actividades de aprendizaje e iniciación, los entrenamientos de los escolares y los criterios de organización y programación de las diferentes entidades implicadas giran en torno a los planteamientos que desde los juegos se realizan y a la organización de la competición.

Tradicionalmente, desde hace 33, años se vienen organizando desde la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón, los Juegos Deportivos en Edad Escolar, en colaboración con las Federaciones Deportivas que se encargan de la ejecución de las competiciones o actividades adscritas a estos juegos, y de las responsabilidades técnicas derivadas de las mismas.

Los Juegos Deportivos en Edad Escolar deberían dimensionar convenientemente, la participación en competición de las diferentes categorías, y fomentar la práctica polideportiva, evitando la exclusión y dando cabida a adquisición de hábitos de práctica perdurables.

El objetivo de los juegos en los últimos años ha consistido en unificar la oferta de competiciones deportivas en las edades de formación, y extender la práctica deportiva de niños y niñas a toda la geografía aragonesa.

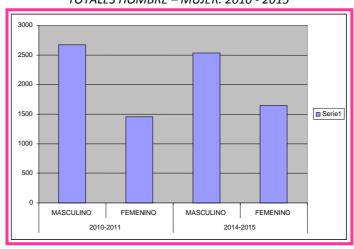
En la actualidad podría decirse que se advierte cierta discrepancia entre los datos que reflejan los motivos que empujan a los niños a iniciarse en la práctica de actividad físico deportiva y lo que los poderes públicos y las federaciones deportivas están ofreciendo, algo que debería conducir necesariamente a una pérdida de importancia del modelo competitivo frente al recreativo y formativo.

6.1.1. DATOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR.

En las últimas ediciones se contabilizaron un total de 34.391 participantes en la temporada 2012/2013, de 35.038 en la 2013/2014, y de 36.978 participantes en la 2014/2015, de los que 22.946 fueron masculinos (62,05 %) y 14.032 femeninos (37,95 %).

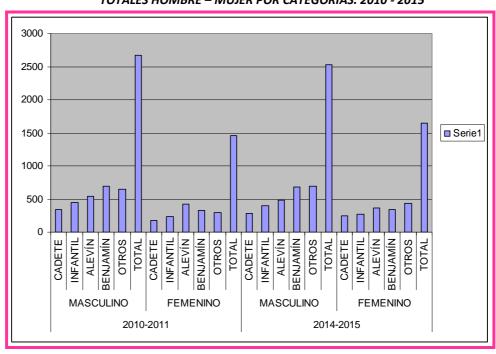
En base a estos datos, se observa un incremento progresivo en la participación total de participantes, mientras que las cifras referentes a la práctica por género muestran un claro desequilibrio entre los practicantes masculinos y femeninos.

En el siguiente cuadro, se muestra la práctica diferenciada entre varones y mujeres:



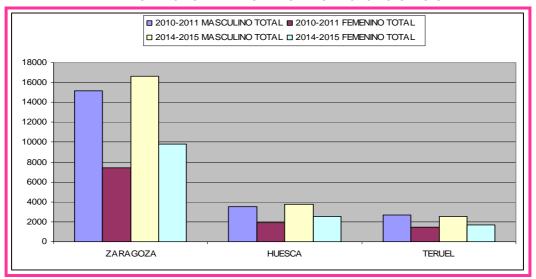
TOTALES HOMBRE - MUJER. 2010 - 2015

Diferencia que se observa igualmente en las tablas clasificadas por categorías y por provincias. Donde se puede destacar una mayor participación en las categorías de menor edad (benjamín y alevín), que indica una línea decreciente en cuanto a la adherencia en la práctica relacionada con la edad.



TOTALES HOMBRE - MUJER POR CATEGORÍAS. 2010 - 2015

TOTALES HOMBRE- MUJER POR PROVINCIAS. 2010 - 2015



Las modalidades deportivas convocadas para la presente edición de Juegos Deportivos en Edad Escolar ascienden a 34, y abarca toda la variedad de prácticas deportivas incluyendo deportes colectivos, deportes individuales, deportes de lucha, deportes en el medio natural, y deportes de raqueta.

Por otro lado las ayudas a las Federaciones Deportivas, a lo largo de los últimos 15 años mantienen un perfil quebrado, que alcanza su momento más alto de progresión en el período 2008-2010, y su cresta en 2009, con un descenso acentuado posteriormente que se mantiene estable hasta el año 2014, en que se observa un leve incremento.

GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS JJEE



6.1.2. OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA ESCUELA.

Desde el Gobierno de Aragón y otras administraciones Públicas e instituciones, se han venido desarrollando con mayor o menor intensidad en los últimos años programas muy diversos vinculados con la práctica de la actividad física y el deporte en la escuela, pero no se observa ningún tipo de coordinación en los mismos. Programas entre los que se pueden destacar los siguientes: Escuelas de iniciación deportiva, el Centro de Iniciación Técnico-Deportiva., Campañas de Promoción del Deporte Aragonés en la Escuela., Programas de deportes en la naturaleza: Programas de esquí, Campañas Náuticas de Verano y Semanas Verdes, Programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), Programa de las Aulas de Innovación, Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Aragón para centros educativos, Programa de "Abierto por Vacaciones", Programa de "Apertura de Centros escolares", organización de actividades deportivas «en la calle», Banco de actividades para jóvenes 2014 – 2017, 12 lunas, Proyecto de Integración de Espacios Escolares, XVIII Encuentro Municipal de Atletismo Inter centros, Encuentro Inter centros de mini voley, Escuelas Deportivas Municipales...además de muy diversas iniciativas de clubes deportivos, Federaciones Deportivas y otras entidades, dirigidas a este sector de la población.

El Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en los centros escolares en Aragón se presentó como uno de los mecanismos de mayor trascendencia para la mejora del deporte en edad escolar en nuestra comunidad, pero la experiencia llevada a cabo en los cursos pasados ha mostrado dificultades importantes en la captación de centros en algunos ámbitos del territorio. Parece apropiado llevar a cabo la revisión y ampliación del programa pero es necesario diseñar procedimientos específicos para incentivar la participación de los centros en este instrumento fundamental de desarrollo del modelo deportivo, y en general en todo tipo de programas.

2. DEPORTE UNIVERSITARIO:

Desde las universidades aragonesas se convoca el Campeonato Universitario de Aragón para cada curso académico por modalidades deportivas. Los organizadores son las Federaciones Deportivas y el Gobierno de Aragón, y colaboran Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge. Participan estudiantes de ambas universidades compitiendo posteriormente en los Campeonatos de España Universitarios.

Se convocan 9 modalidades deportivas:

- Rugby a 7 (masculino y femenino).
- Baloncesto (masculino).
- Balonmano (masculino y femenino).
- Fútbol sala (masculino).
- Triatlón.

- Natación.
- Orientación.
- Pádel.
- Campo a Través.

La oferta deportiva universitaria, auspiciada desde la Dirección General de Deporte, precisa una revisión de su formato, que debería ampliarse en cuanto a la variedad de las actividades propuestas, incluyendo programas de deporte-salud, y a la cantidad de las mismas.

TEMAS TRANSVERSALES

DEPORTE Y COMUNICACIÓN: los medios de comunicación, en lo relativo al deporte escolar, desempeñan una labor fundamentalmente divulgativa y de entretenimiento, pero en este campo resultaría eficaz abordar la dimensión formativa, tratando la información generada desde una perspectiva de difusión de valores, destacando las características educativas del deporte escolar para que éste cumpla su principal objetivo y señalando la importancia de la adecuada participación de los padres y madres de los jóvenes deportistas en un ambiente de deportividad.

COLABORACIÓN INTER INSTITUCIONAL: un aspecto fundamental para lograr un modelo de deporte escolar correcto es la colaboración y el trabajo coordinado entre los diferentes agentes que participan en su desarrollo. En este sentido, podría considerarse el centro escolar como el contexto idóneo para la práctica deportiva pero, para ello, resulta necesario facilitar que sus instalaciones ofrezcan mejores condiciones y posibilidades. Este aspecto únicamente puede abordarse a través de la colaboración de los gestores comarcales, municipales... y a través del establecimiento de redes de cooperación entre las distintas instituciones: Educación - Ayuntamientos - Deporte.

PRÁCTICA DEPORTIVA Y CONTEXTO SOCIAL: Los datos de práctica deportiva de los escolares, tanto en nuestra comunidad como en otros territorios, ponen de manifiesto la necesidad del diseño y aplicación de programas específicos para el aumento de práctica que, fundamentalmente, debe dirigirse a la población femenina, y a los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria en general.

Los datos del "Estudio sobre Actividad Física Infantil en escolares del medio urbano" (Hernández, L. A., Ferrando, J. A., Quílez, J., Aragonés, M. Terreros, J. L. (2010) llevado a cabo en el año 2010 por el Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón con niños/as de 10 y 14 años, muestra que existen diferentes patrones de actividad física general en función de la edad de las poblaciones estudiadas. Así, los niños y niñas de 10 años son más activos que los de 14 y, de modo general, la población masculina es más activa que la femenina.

Algunos datos de este estudio merecen ser reflejados en este apartado con el fin de presentar un mapa más esclarecedor de los hábitos deportivos de los aragoneses en etapas formativas. Así, destacamos los siguientes:

- A partir de los doce años se produce un descenso generalizado de práctica de actividad físico-deportiva.
- A pesar de la disminución de práctica, alrededor de un 90% de las chicas y chicos de entre 14 y 16 años manifiestan la necesidad de realizar algún tipo de práctica deportiva, es decir, que su nivel de sensibilización hacia la actividad física se mantiene.
- La transición de la etapa educativa de primaria a secundaria se presenta como un punto de inflexión. Elementos como una mayor carga de trabajo escolar, una mayor autonomía sobre la decisión acerca de la dedicación del tiempo libre, así como la preferencia por otras actividades, pueden ser motivos que expliquen el inicio de este descenso.
- La variable de la nacionalidad influye de manera considerable en la práctica. Las personas nacidas en el extranjero presentan un porcentaje de actividad físicodeportiva organizada (47%) inferior al de los/as escolares nacidos en España (65%).
- Entre las personas que hacen actividad físico-deportiva organizada, en el 71% de los casos hacen deporte de competición. En relación a la tipología de competición, destacar que la competición federada se incrementa progresivamente según aumenta la edad, pasando de un 19% al inicio de primaria a un 75% al final del bachillerato o el grado medio. La competición resulta ser un elemento motivador para aquellas personas que actualmente hacen competición federada (96%), sin diferencias significativas entre sexos (98% chicos y 93% chicas) o edades.
- En relación a las actividades organizadas más practicadas, se observa una concentración en determinadas modalidades; el fútbol, el baloncesto, las actividades gimnásticas ó danza, la natación y el fútbol sala representan el 56% de la práctica de actividad físico deportiva.
- Si bien al inicio de la educación primaria los/as escolares se muestran activos en el recreo (chicos 82%; chicas 76%), al entrar en la educación secundaria la actividad físico deportiva se sustituye por actividades pasivas como sentarse a hablar con los/las compañeros/as o escuchar música. A la edad de 16-18 años la actividad físico-deportiva en el recreo en el caso de las chicas es casi inexistente (3%) y en los chicos apenas llega al 15%.
- Una cultura de práctica deportiva dentro del seno familiar se traduce en una mayor práctica en el/la escolar.

Para finalizar este apartado de práctica deportiva formativa y contexto social, es importante visibilizar también la actividad desarrollada por aquellas entidades que utilizan el deporte como herramienta terapéutica y de integración social, trabajando con una población infantil y adulta con problemas específicos de discapacidad cognitiva, afectiva o conductual.

En la actualidad, son más de diez las entidades que aglutinan en Aragón diversas prácticas deportivas tales como el fútbol sala, el balonmano y el baloncesto. Plena Inclusión, ATADES, Specials Olimpics Aragón en discapacidad intelectual y el Centro Neuro psiquiátrico del Carmen de salud mental y trastornos conductuales son algunas de las más representativas.

PRÁCTICA DEPORTIVA Y GÉNERO: el diferencial de práctica deportiva masculina y femenina es prácticamente inexistente en las etapas de educación primaria y es justo en el comienzo de la adolescencia cuando empieza a hacerse significativa. La edad y el sexo son los factores que determinan de forma más firme los hábitos deportivos de nuestros escolares por lo que un análisis de las causas y la adopción de medidas encaminadas a paliarlas podrían suponer un aumento en los índices de actividad de los aragoneses en edad escolar. Además de la edad y el sexo, la combinación de ser chica y nacida en el extranjero agrava la situación, pues únicamente el 34% de las chicas nacidas fuera de España hacen actividades físicas organizadas. Si se habla de chicas adolescentes nacidas en el extranjero, nos encontramos ante el perfil más preocupante de todos los estudiados, por lo que se debería dedicar una especial atención e intervención a este grupo de ciudadanas.

Es importante, así mismo, destacar la permanencia de estereotipos de género asociados al deporte. Las tres actividades más practicadas por los chicos son el fútbol (33%), el fútbol sala (11%) y el baloncesto (9%), mientras que las de las chicas son fundamentalmente las actividades gimnásticas y danza (22%), la natación (12%) y el baloncesto (9%).



CONCLUSIONES RELATIVAS AL DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS

- LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS HASTA LA ACTUALIDAD DESDE LA DGD SE HAN CENTRADO CASI EXCLUSIVAMENTE EN LOS JJDDEE. ES NECESARIO DISEÑAR OTRO TIPO DE PROGRAMAS Ó MODELOS MAS RECREATIVOS EN LOS QUE PRIME LA EXPERIENCIA POR ENCIMA DE LA VICTORIA O LA DERROTA.
- LA PARTICIPACIÓN EN JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR SE HA INCREMENTADO LEVEMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
- SE OBSERVA UNA DIFERENCIA MUY SIGNIFICATIVA ENTRE LA PRÁCTICA
 MASCULINA Y LA FEMENINA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR.
- EXISTE UNA DISMINUCIÓN GENERALIZADA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON LA EDAD, QUE SE ACENTÚA EN LA ADOLESCENCIA.
- EXISTE UNA CLARA DESCONEXIÓN ENTRE LA REALIDAD EDUCATIVA Y LA DEPORTIVA.
- NO HAY VINCULACIONES CLARAS ENTRE LOS CLUBES DEPORTIVOS Y LOS CENTROS EDUCATIVOS.
- ESCASA OFERTA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA, DESDE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE



VI. CONCLUSIONES:

Revisado el documento de diagnóstico y las opiniones de los diferentes agentes del deporte aragonés que han participado en el proceso de elaboración de este Plan Estratégico, se hace necesaria una reflexión sobre las cuestiones prioritarias que deben marcar las líneas de actuación futuras y el posicionamiento institucional que definirá unas líneas de trabajo, unos objetivos a alcanzar y la elección y diseño de programas concretos para la consecución de los objetivos marcados.

Las principales conclusiones derivadas del proceso participativo de diagnóstico se concretan en:

- Gran diversidad deportiva. En función de los diferentes ámbitos, estamentos, sectores poblacionales...la realidad deportiva aragonesa se vislumbra muy diferente, en algún caso contrapuesta. Corresponde a la administración, en base a esta circunstancia, tomar las decisiones oportunas bajo criterios de oportunidad.
- Se precisa un reconocimiento público de la Escuela Aragonesa del Deporte como órgano líder en la coordinación y supervisión de las acciones formativas. Existe una opinión generalizada de que las acciones formativas deben ser dirigidas y coordinadas desde la DGD, a través de la EAD como órgano que asuma las competencias de formación de los técnicos deportivos, gestores, jueces y árbitros...
- Se precisa una mejor definición de los perfiles profesionales en el ámbito deportivo. Entre los ciudadanos hay un desconocimiento relativo a la regulación del sector técnico deportivo mientras que entre los profesionales se está demandando la elaboración de una normativa al respecto.
- Aragón no cuenta con espacios deportivos específicos para la tecnificación en determinadas modalidades deportivas. La percepción de necesidad de espacios deportivos específicos para tecnificación depende en gran medida de la especialidad deportiva. Determinadas disciplinas muestran suficiente grado de satisfacción mientras que otras solicitan que se emprendan acciones encaminadas a paliar sus déficits. Existe, sin embargo, una opinión unánime relativa a la necesidad de unificar criterios de aplicación y objetivos en el desarrollo de los programas de tecnificación de deportistas. Es preciso. por tanto, realizar un análisis global de los programas y espacios destinados a la tecnificación deportiva.
- Las instalaciones deportivas deben ser gestionadas en base a criterios de calidad. Dichos criterios deben ser revisados y se deben de tener presentes desde la planificación, teniendo en cuenta una visión global de las necesidades, hasta la gestión de gastos, usuarios, utilidad, viabilidad...
- El diseño y los procesos de mantenimiento y mejora de los espacios deportivos escolares permitiría una oferta de programas deportivos mucho más amplia, variada y adaptada a las necesidades educativas.

- Es totalmente necesaria una revisión de los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones deportivas. Tanto clubes como federaciones deportivas "suspenden a la Administración" en claridad y justicia a la hora de conceder subvenciones.
- Resulta necesario que, tanto la administración como las estructuras asociativas y federativas se abran a nuevas formas de práctica deportiva: deporte y salud, deporte y familia, deporte recreativo, deporte social, deporte en las empresas...
- Los deportistas aragoneses de alto nivel precisan un mayor apoyo institucional y financiero.
- El actual modelo de Juegos deportivos en Edad Escolar precisa revisión. Se solicita la incorporación de nuevas formas de competición más sociales, que abarquen a un mayor número de participantes.
- Hay opinión generalizada de que a través del deporte escolar se fomenta el desarrollo de los valores ciudadanos. Se considera que el deporte escolar contribuye a la consecución de una sociedad mejor por lo que precisa un mayor respaldo y la ampliación de programas.
- Los Centros Escolares se perciben como el marco más adecuado para acercar el deporte federado a la población infantil.
- Es necesario establecer mecanismos de cooperación entre las diferentes instituciones, buscando una mejora de los modelos de gestión, de los programas de actividades y una mayor coordinación de los esfuerzos económicos.
- La celebración de eventos deportivos en Aragón precisa un mayor apoyo institucional. Se percibe esta circunstancia como un respaldo a la actividad deportiva y como un elemento impulsor de la economía y del turismo aragonés.
- La financiación privada del deporte aragonés, a través de la esponsorización y el patrocinio, precisa de mecanismos de estímulo. La valoración realizada por los diferentes agentes del deporte aragonés sobre la inversión del sector privado en el deporte es especialmente baja.
- Hay una opinión unánime a cerca de la utilidad del deporte como mecanismo de desarrollo social, lo que justifica la necesidad de un incremento en los fondos públicos destinados a su financiación.
- La contextualización social de la actividad física y del deporte pone de manifiesto una gran desigualdad de género y un gran desequilibrio en el acceso de los ciudadanos a las actividades físico deportivas en función de las características socioeconómicas de los diferentes sectores poblacionales. Se hace necesario el diseño de políticas que faciliten la igualdad de oportunidades en la práctica de actividad física.

VII. MATRIZ DAFO:

La metodología DAFO, acrónimo de cuatro conceptos: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, consiste en integrar en un mismo análisis los aspectos externos e internos, presentes y futuros, que influyen positiva o negativamente. Realizado el diagnóstico inicial y sometido a debate a lo largo del proceso participativo se obtiene una impresión final de la situación actual del deporte aragonés que presentamos a continuación en un cuadro de doble entrada.

DEBILIDADES	AMENAZAS
BAJOS ÍNDICES DE PRÁCTICA DEPORTIVA DE LOS ARAGONESES.	ASINCRONÍA ENTRE LA OFERTA DEPORTIVA Y LAS NECESIDADES SOCIALES.
MARCO NORMATIVO DISCONFORME, INADECUADO A LA REALIDAD ACTUAL.	PÉRDIDA DE VALORES EDUCATIVOS EN EL DEPORTE DE COMPETICIÓN.
FINANCIACIÓN PÚBLICA ESCASA Y DEFICIENTEMENTE GESTIONADA.	ASENTAMIENTO DE LAS FORMAS SEDENTARIAS DE OCUPACIÓN DEL OCIO ENTRE LOS JÓVENES (VIDEO
ESCASEZ DE INCENTIVOS PARA LA ESPONSORIZACIÓN Y EL PATROCINIO	JUEGOS, REDES SOCIALES) ESCASA CONSIDERACIÓN POLÍTICA DE LA ACTIVIDAD
FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFRENTES ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE UNA MISMA	FÍSICA COMO UNA NECESIDAD CIUDADANA. DIFICULTADES EN LA FINANCIACIÓN DE LOS CLUBES DE ÉLITE. POSIBLE PÉRDIDA DE LA PROYECCIÓN
ADMINISTRACIÓN. FORMACIÓN INSUFICIENTE DE GESTORES Y TÉCNICOS	DEPORTIVA. FALTA DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS HORARIOS
DEPORTIVOS EN EL TEJIDO ASOCIATIVO.	LECTIVOS Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA.
AUSENCIA DE REDES DE RELACIÓN EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y ENTRE LOS PROFESIONALES DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.	OBSOLESCENCIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. INFRAESTRUCTURAS ANTICUADAS Y SIN PLANES DE SOSTENIBILIDAD, ESPECIALMENTE EN EL
CLARA DESCONEXIÓN ENTRE LA REALIDAD EDUCATIVA Y LA DEPORTIVA.	SECTOR PÚBLICO.
GRAN DESEQUILIBRIO DE GÉNERO.	
ESTANCAMIENTO DE LA ACTIVIDAD FEDERADA.	
ESCASEZ DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DEPORTE Y SALUD Y DEPORTE RECREATIVO.	
AUSENCIA DE PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN EFICACES.	
INSTALACIONES DEPORTIVAS DESIGUALMENTE DISTRIBUIDAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS ESCOLARES INFRAUTILIZADOS FUERA DEL HORARIO ACADÉMICO.	
ABANDONO PREMATURO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. PÉRDIDA DE HÁBITOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN LA TRANSICIÓN DE LOS CENTROS DE PRIMARIA A SECUNDARIA.	
ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA EMIGRACIÓN DE LOS PUEBLOS A LAS CIUDADES QUE CONDUCE A UN MENOR ACCESO A LA PRÁCTICA DE AFD.	
FALTA DE REGULARIZACIÓN DEL SECTOR PROFESIONAL. EXCESIVA PROMOCIÓN EN MANOS DEL VOLUNTARIADO.	

DEBILIDADES

DEBILIDAD DEL TEJIDO ASOCIATIVO. ENTIDADES PEQUEÑAS CON ESTRUCTURAS MUY DÉBILES Y DEPENDIENTES.

DESIGUAL SEGUIMIENTO DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LOS DIFERENTES DEPORTES, CON ESPECIAL DISCRIMINACIÓN A LA MUJER.

FORTALEZAS

EXCELENTES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

TEJIDO ASOCIATIVO NUMEROSO.

ALTO GRADO DE IMPLICACIÓN DEL VOLUNTARIADO ARAGONÉS.

RECONOCIMIENTO NORMATIVO DE LA ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE COMO CENTRO DE FORMACIÓN AUTORIZADO.

CELEBRACIÓN DE EVENTOS CON IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA ECONOMÍA Y EL TURISMO ARAGONESES.

ALTO NIVEL DE FIDELIZACIÓN DE LOS USUARIOS EN EL ÁMBITO RURAL.

COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN CC DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE POSICIONADO EN LA MEJORA DEL SECTOR DEPORTIVO.

ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE CENTROS EDUCATIVOS Y SERVICIOS COMARCALES EN EL ÁMBITO RUBAI

PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDO CON LA MEJORA DEL DEPORTE ARAGONÉS.

EXCELENTES RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DEPORTIVO.

EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

OPORTUNIDADES

MARGEN DE MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DEPORTIVO.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA DE ARAGÓN QUE FACILITA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO NORMATIVO QUE FAVOREZCA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA.

UTILIZACIÓN DEL DEPORTE COMO MOTOR DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO Y COMO MECANISMO VERTEBRADOR DEL TERRITORIO.

FORMACIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL DEPORTE ARAGONÉS.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. SU USO PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y SU INCORPORACIÓN A LA ENSEÑANZA ON LINE EN LA FORMACIÓN.

INTERÉS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS ARAGONESAS POR LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE.

CRECIENTE CULTURA DEPORTIVA ENTRE LOS CIUDADANOS.

DISPOSICIÓN DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA COMO HERRAMIENTA PARA LA MEJORA DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LA POBLACIÓN JUVENIL.

APROVECHAMIENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS COSTES ENERGÉTICOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

EFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO REFERIDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA POTENCIAR LA IGUALDAD ENTRE TODOS LOS DEPORTES, CON ESPECIAL MENCIÓN AL DEPORTE EN LA MUJER.

2016 - 2019

PLAN ESTRATÉGICO ARAGONÉS DEL DEPORTE



EL PLAN ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, MEDIDAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

VIII. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Tal como se indica en la introducción y presentación de este Plan Estratégico del Deporte Aragonés y, en base a las competencias que le son atribuidas de acuerdo con el contenido del artículo 71, 52ª, del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la ley orgánica 5/2007, de 20 de abril, en el que se dispone que a la Comunidad Autónoma de Aragón le corresponde la competencia exclusiva en materia de deporte, le corresponde a la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón otorgar el máximo rigor a los procesos de elección, elaboración, ejecución, valoración y control de las políticas públicas a desarrollar en materia de deporte. Es, por ello, importante reseñar que la Misión y Visión generales que se presentan en este punto se proponen desde la Dirección General de Deporte como órgano encargado de la planificación y ejecución de la política en materia deportiva en la Comunidad Autónoma de Aragón y como órgano responsable de liderar y conducir la elaboración de este Plan Estratégico Aragonés del Deporte.

Es igualmente importante destacar que el objetivo básico en la elaboración de este PEAD no es tanto corregir errores pasados o retocar aquellos aspectos que hayan podido fracasar en etapas anteriores sino establecer una proyección de futuro, definiendo de forma clara el modelo deportivo pretendido para la Comunidad Autónoma Aragonesa. De esta forma, se establece:

VISIÓN

Un modelo en el que la práctica de actividad física se universalice, reforzando la utilidad del deporte como herramienta educativa y de transmisión de valores cívicos, como elemento indispensable para la mejora de la salud, como mecanismo vertebrador del territorio y motor de desarrollo económico y social.

Un sistema que conforme el progresivo afianzamiento de la práctica de la actividad física y el deporte por parte del ciudadano considerándolo como el ejercicio de un derecho, que se consolide a través de las actuaciones organizadas desde la cooperación inter-institucional, el asociacionismo, el equilibrio entre la iniciativa pública y privada, y la innovación.

MISIÓN

Estructurar en Aragón un modelo de práctica deportiva fruto de la cooperación entre los diferentes agentes intervinientes en el deporte de la Comunidad, mediante la búsqueda de esfuerzos conjuntos y objetivos comunes, que impulse, facilite y desarrolle las diferentes fórmulas de práctica deportiva y de actividad física, mediante su consideración como un derecho de la ciudadanía, que permita el progreso, el bienestar y la cohesión social.

IX. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.

Una vez analizadas las premisas marcadas en el contexto normativo y en el documento de diagnóstico y valoradas las demandas ciudadanas, se observa una clara necesidad de atender los diferentes aspectos que engloba el deporte aragonés y que, desde la Dirección General de Deporte, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas, le corresponde acometer, estableciendo los siguientes **principios y objetivos**:

	UNIVERSALIDAD DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	
овјі	OBJETIVOS	
1	Facilitar la posibilidad de practicar actividad físico deportiva a todos los aragoneses sin distinción de edad, género, raza, religión, ideas políticas ó de otra índole, recursos económicos ó cualquier otra circunstancia.	
2	Fomentar la práctica de deporte en la infancia, adolescencia y juventud, garantizando la formación apropiada de los profesionales a su cargo y vinculando de forma adecuada las relaciones entre los centros escolares, las universidades y otras entidades como clubes deportivos, federaciones	
3	Promover la práctica de actividad física en el conjunto de la población, ya sea con fines de ocio, salud, o mejora de la condición física y del rendimiento.	

	TRANSVERSALIDAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA	
ОВЈ	OBJETIVOS	
1	Implantar mecanismos que favorezcan la acción coordinada entre los diferentes agentes, públicos y privados, implicados en la promoción de la actividad físico deportiva.	
2	Reforzar la orientación de la actividad físico-deportiva como herramienta educativa y de transmisión de valores cívicos.	
3	Potenciar la práctica de actividades físico deportivas como elemento indispensable para la mejora y mantenimiento de la salud.	
4	Promover la actividad físico deportiva como mecanismo vertebrador del territorio aragonés y de desarrollo económico y social.	
5	Potenciar la práctica de actividad físico deportiva en la población femenina.	

	EL DEPORTE COMO MEDIO DE PROYECCIÓN EXTERNA	
овјі	OBJETIVOS	
1	Asegurar la proyección de los deportistas de élite alentando la práctica del deporte de nivel más avanzado y de alto nivel con los medios necesarios y en colaboración con las organizaciones competentes.	
2	Apoyar y visibilizar la investigación que en materia de deporte se realiza en la Comunidad Autónoma.	
3	Asegurar la proyección de los eventos deportivos que potencien la imagen de Aragón hacia el exterior.	
4	Proyectar y difundir los recursos naturales de Aragón para la práctica de AFD.	
5	Establecer una estrategia de comunicación que promueva la proyección externa del deporte aragonés.	

El	EL SOPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS AGENTES Y MEDIOS DEL DEPORTE ARAGONÉS	
ОВЈ	OBJETIVOS	
1	Promover la formación de los profesionales y no profesionales del deporte en sus diferentes niveles y competencias (técnicos, directivos, gestores, aficionados, padres de deportistas).	
2	Adoptar las medidas precisas para garantizar la gestión eficiente, la planificación, la construcción y la plena utilización de las instalaciones deportivas en un entorno seguro.	
3	Adaptar la práctica de las actividades físicas al entorno, ya sea rural, urbano, acuáticorespetando los valores de la naturaleza y del medio ambiente y procurando la concienciación de la población hacia el desarrollo sostenible.	
4	Aportar las ayudas y los fondos públicos adecuados para la ejecución de las actuaciones previstas.	

X. OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS.

La totalidad de los aspectos analizados en este documento, que en la práctica derivan en múltiples dimensiones, perspectivas o formas de entender el la actividad física y el deporte, serán los que nos lleven a buscar la adecuada conciliación de los diferentes intereses y objetivos perseguidos por los distintos sectores de la población y a priorizarlos de una forma clara y concreta en el Plan Estratégico del Deporte Aragonés.

A lo largo del proceso de elaboración del Plan Estratégico y, teniendo en cuenta las valoraciones realizadas en el diagnóstico y posterior fase de participación ciudadana, desde la Dirección General de Deporte y en colaboración con el grupo de expertos que ha colaborado en la redacción final del documento, se han definido y diseñado unas líneas prioritarias de actuación, relativas a cada uno de los Ejes Estratégicos analizados, sobre las que se definen diferentes objetivos específicos y se diseñan distintas acciones como elementos primordiales para la consecución de la misión y visión establecidas.

PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

2016 - 2019

EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN ESQUEMA DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS



1.- GESTIÓN DEL DEPORTE

OBJETIVOS:

- 1. DISPONER DE UN NUEVO MARCO NORMATIVO QUE RESPONDA A LA REALIDAD ACTUAL Y QUE DEFINA LAS COMPETENCIAS DE LOS DIFERENTES AGENTES.
- 2. FOMENTAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PARTICIPAN EN EL DEPORTE ARAGONÉS.
- 3. CLARIFICAR LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS PROFESIONALES TÉCNICO DEPORTIVOS.
- 4. MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LOS AGENTES DEL SISTEMA DEPORTIVO ARAGONÉS A TRAVÉS DE LAS Tics
- 5. FOMENTAR LA ACTUALUZACIÓN PERMANENTE Y LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE CLUBES, FEDERACIONES Y DEMÁS AGENTES DEL SISTEMA DEPORTIVO.

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO NORMATIVO

TRANSVERSALIDAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TÉCNICO-GESTOR

IMPULSO DE LA FORMACIÓN EN HABILIDADES DIRECTIVAS DE LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE

	GESTIÓN DEL DEPORTE	
	ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO NORMATIVO	
1	DISPOSICIÓN DE UNA NUEVA LEY DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
2	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE DEPORTE ADSCRITOS A LA DGD. MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN A SU FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	
3	REGULACIÓN DE LAS FUNCIONES Y NATURALEZA DE LA MESA DEL DEPORTE ESCOLAR Y DEL OBSERVATORIO ARAGONÉS DEL DEPORTE.	
4	SIMPLIFICACIÓN DE LA BUROCRACIA QUE RODEA LA RELACIÓN ESTABLECIDA ENTRE FFDD Y ADMINISTRACIÓN. PUBLICACIÓN DE NORMAS EN TIEMPO Y FORMA ADAPTADOS A LA REALIDAD.	
5	REGULACIÓN DE LOS COMITÉS PROVINCIALES Y COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR.	
	MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIRECTIVAS	
6	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS GESTORES DEPORTIVOS, FACILTANDO LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE NORMATIVAS, GESTIÓN DE RECURSOS, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE TÉCNICOS Y NUEVAS FORMAS EMERGENTES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	

	GESTIÓN DEL DEPORTE	
	TRANSVERSALIDAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA	
7	ACCIÓN COORDINADA DEL CONJUNTO DEL SISTEMA DEPORTIVO CON OTROS SISTEMAS SECTORIALES COMO SANIDAD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, TURISMO, DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
8	ASESORAMIENTO EFICAZ MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. CREACIÓN DE UNA OFICINA DE APOYO A MUNICIPIOS. INSTAURACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS.	
9	CREACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO DE Y CON LAS DIFERENTES FEDERACIONES DEPORTIVAS.	
10	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE FEDERACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS COMARCALES Ó MUNICIPALES DE DEPORTES.	
	PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TÉCNICO-GESTOR	
11	REALIZACIÓN DE PLANES DE TRABAJO CON EL FIN DE IR REGULANDO PROGRESIVAMENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO A DETERMINADAS PROFESIONES DEL DEPORTE. IMPULSO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR.	
12	DISPOSICIÓN ORMATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE IMPARTEN AFD COMO PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL.	
13	APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ESTÍMULO DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES.	

2.- FINANCIACIÓN DEL DEPORTE

OBJETIVOS:

- 1. INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE ARAGONÉS.
- 2. ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPORTE.
- 3. ESTABLECER UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, QUE FAVOREZCA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTE PLAN ESTRATÉGICO.
- 4. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ENTIDADES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE DEPORTE.
- 5. ANALIZAR, VALORAR Y VISIBILIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE GENERA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, VALORANDO EL COSTE REAL DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y EL RETORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA INVERSIÓN.

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

MEJORA DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARÍA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN DESTINADO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

ESTÍMULO DE LA FINANCIACIÓN PRIVADA

REVISIÓN DEL ACTUAL MODELO DE SUBVENCIONES

ESTUDIO DEL IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE	
	MEJORA DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARÍA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN DESTINADO A DEPORTE	
14	INCREMENTO PROGRESIVO DEL PRESUPUESTO DE LA CCAA EN MATERIA DE DEPORTE Y AF: 10% EN 2016, 10% EN 2017, 20% EN 2018 Y 20% EN 2019.	
15	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, DESGLOSANDO INVERSIÓN EN DIFERENTES CONCEPTOS Y NIVELES DE PRÁCTICA DEPORTIVA.	
	ESTÍMULO DE LA FINANCIACIÓN PRIVADA	
16	CREACIÓN DE UN CLÚSTER DE EMPRESAS DEL DEPORTE EN ARAGÓN: PRODUCTORES, DE INSTALACIONES, DE EQUIPAMIENTOS, DE SERVICIOS, DE ASESORAMIENTO	
17	ESTUDIO DE LAS MEDIDAS DE ESTÍMULO A LA FINANCIACIÓN PRIVADA DESARROLLADAS EN OTRAS CCAA Y PAÍSES.	
18	CREACIÓN DE UN CLUB DEL PATROCINIO PARA LA VISUALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN PRIVADA EN LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE. PORTAL AMIGOS DEL DEPORTE.	
	REVISIÓN DEL ACTUAL MODELO DE SUBVENCIONES	
19	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN PLAZOS ADECUADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. SIMPLIFICACIÓN, DE ACUERDO A LA NORMATIVA REGULADORA VIGENTE, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE JUSTIFICACIÓN.	
20	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN U OTROS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN SU SOSTENIBILIDAD Y SE ADAPTEN A SUS TEMPORADAS DEPORTIVAS.	
21	ADECUACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIÓN A LA DIVERSIDAD FEDERATIVA.	
22	REVISIÓN Y VALORACIÓN DEL APOYO FINANCIERO A LOS CLUBES DE ÉLITE, DOTÁNDOLO DE LA ADECUADA PLANIFICACIÓN	

	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE	
	IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	
23	APOYO ECONÓMICO A LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN ARAGÓN QUE GENEREN UN RETORNO SOCIO-ECONÓMICO PARA LA COMUNIDAD.	
24	FAVORECER EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE VALOREN EL COSTE REAL DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA POR USUARIO.	
25	FOMENTO DE ESTUDIOS DEL RETORNO ECONÓMICO Y SOCIAL EN MATERIA DE DEPORTE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LA INVERSIÓN.	

3.- DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN

OBJETIVOS:

- 1. REFORZAR EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO ARAGONÉS Y SU ACTIVIDAD.
- 2. MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS ARAGONESES EN COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 3. PROMOVER EL TRÁNSITO DEL DEPORTISTA DESDE LA INICIACIÓN AL DEPORTE DE ALTO NIVEL.
- 4. AUMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ÁMBITO RURAL.
- 5. ESTABLECER REDES DE RECIPROCIDAD ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL DEPORTE ARAGONÉS.
- 6. APOYAR DE FORMA ESPECÍFICA EL DEPORTE FEMENINO.

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO

APOYO A FEDERACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS Y CLUBES

TECNIFICACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO

APROXIMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS AL CENTRO ESCOLAR Y AL ENTORNO RURAL

	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN	
	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	
26	ELABORACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO NORMATIVO RELATIVO AL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y REGISTRO DE TÉCNICOS.	
27	CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA TECNICO-ADMINISTRATIVA DE APOYO A LAS FEDERACIONES.	
	APOYO A FEDERACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS Y CLUBES	
28	DESARROLLO DEL REGLAMENTO NORMATIVO RELATIVO A FEDERACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES	
29	INCREMENTO DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS.	
30	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE AYUDA A LOS CLUBES ARAGONESES.	
	TECNIFICACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	
31	REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA RELATIVA A DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO.	
32	DISPOSICIÓN NORMATIVA RELATIVA A CENTROS DE TECNIFICACIÓN.	
33	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE AYUDA AL DEPORTISTA DESDE SU FORMACIÓN EN FASES INICIALES HASTA LA EXCELENCIA.	
34	ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE TALENTOS EFICAZ, SUPERVISADO POR LA DGD, CON ESTÁNDARES DE CALIDAD.	

	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN	
	TECNIFICACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	
35	APOYO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO A LAS SELECCIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS .PROYECCIÓN PÚBLICA DE SU ACTIVIDAD COMO REPRESENTANTES DE ARAGÓN EN LAS COMPETICIONES EN LAS QUE PARTICIPAN.	
36	APOYO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO AL DEPORTE FEMENINO A TRAVÉS DE LA PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOGROS Y LA SUBVENCIÓN DE PROGRAMAS DESTINADOS A FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REDUCIR EL DIFERENCIAL DE PRÁCTICA.	
37	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DEPORTIVO ARAGONÉS.	
	APROXIMACIÓN DEL DEPORTE FEDERADO AL CENTRO ESCOLAR	
38	DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEDERADO EN EL MEDIO RURAL Y EN EL ENTORNO ESCOLAR: BANCO DE ACTIVIDADES.	

4.- DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS

OBJETIVOS:

- 1. INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRÁCTICA DEPORTIVA ENTRE LOS ESCOLARES ARAGONESES.
- 2. POTENCIAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA ENTRE LOS UNIVERSITARIOS ARAGONESES.
- 3. REFORZAR LA ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA Y DE TRANSMISIÓN DE VALORES CÍVICOS.
- 4. PREVENIR AL ABANDONO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA ADOLESCENCIA.
- 5. REDUCIR EL DIFERENCIAL DE PRÁCTICA DEPORTIVA EXISTENTE ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA EN LAS ETAPAS FORMATIVAS.

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS	
	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	
39	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS LOCALES EN COLABORACIÓN CON SALUD PÚBLICA Y EDUCACIÓN, EN LOS QUE SE DE PRIORIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DESARROLLO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.	
40	DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS EDADES DE TRANSITO EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS.	
41	DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA ESCOLAR Y UNIVERSITARIA.	
42	APOYO INSTITUCIONAL Y ESTÍMULO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LA UNIVERSIDAD.	
	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	
43	REACTIVACIÓN DE LA MESA DEL DEPORTE ESCOLAR. REVISIÓN, VALORACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS 50 MEDIDAS DEL LIBRO BLANCO.	
44	DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS TRANSVERSALES QUE FOMENTEN LOS VALORES CÍVICOS EN EL DEPORTE.	
45	DESARROLLO DE ACCIONES QUE FOMENTEN DEL DEPORTE ESCOLAR EN EL ÁMBITO RURAL, BASADOS EN LA COLABORACIÓN CON FFDD- AYUNTAMIENTOS Y COMARCAS.	
46	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LOS FACTORES ENTRENAMIENTO – ESTUDIOS – COMPETICIÓN – VALORES, PARA JÓVENES DEPORTISTAS EN FASE DE TECNIFICACIÓN EN EDAD ESCOLAR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA PAJDA.	

DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR		
47	REVISIÓN DEL ACTUAL MODELO DE JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR. MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES.	
48	INCORPORACIÓN DE INNOVACIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y COMPETICIONES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR, EN COLABORACION CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, FACILITANDO LA CONTINUIDAD EN LA PRÁCTICA FÍSICO DEPORTIVA DESDE LAS EDADES TEMPRANAS HASTA LAS ETAPAS JUVENILES.	
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA		
49	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LA ESCUELA VINCULADOS A LA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA. BANCO DE ACTIVIDADES.	
50	AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELA Y DEPORTE". APERTURA DE NUEVAS VÍAS QUE PRETENDAN UNA MAYOR IMPLICACIÓN Y CONTINUIDAD.	

5.- DEPORTE Y CIUDADANÍA

OBJETIVOS:

- 1. INCREMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA ENTRE LOS ARAGONESES.
- 2. PROMOCIONAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA COMO CLAVE PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR FÍSICO, SOCIAL Y EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN.
- 3. PROMOVER UNA RESPUESTA INTEGRAL Y TRANSVERSAL A LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA GENERADOS POR EL SEDENTARISMO.
- 4. INTEGRAR Y NORMALIZAR LA PRÁCTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DEPORTIVO ARAGONÉS.
- 5. VINCULAR LAS NUEVAS FORMAS DE PRÁCTICA DEPORTIVA A LAS ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS, FEDERATIVAS E INSTITUCIONALES.
- 5. FAVORECER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL MODELO DEPORTIVO.
- 6. FOMENTAR EL TURISMO DEPORTIVO COMO HERRAMIENTA DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO.
- 7. INTEGRAR EN LA SOCIEDAD ARAGONESA A LOS CIUDADANOS PERTENECIENTES A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSALIDAD DEL DEPORTE.

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

LA ACTIVIDAD FÍSICA CIUDADANA COMO MEDIO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

TURISMO ACTIVO

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL MODELO DEPORTIVO

INCLUSIÓN SOCIAL Y ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA

	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
LA ACTIVIDAD FÍSICA CIUDADANA COMO MEDIO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN			
51	IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO ARAGONÉS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA ENTRE LOS CIUDADANOS Y DE PREVENCIÓN DEL SEDENTARISMO, EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES COMO SALUD PÚBLICA Y TURISMO Y CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS.		
52	CREACIÓN DE UN ÓRGANO MIXTO QUE GESTIONE LA ACTIVIDAD FÍSICA CIUDADANA DE FORMA TRANSVERSAL, GENERANDO ACCIONES COORDINADAS Y ESTABLECIENDO UN LIDERAZGO COMPARTIDO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIONES LOCALES, SECTOR CIVIL Y SECTOR PRIVADO.		
53	FOMENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS COORDINADOS DESDE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES QUE FOMENTEN LOS ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN.		
54	APERTURA DE UNA VÍA DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN LAS EMPRESAS. CREACIÓN DEL SELLO "EMPRESA SALUDABLE".		
55	INTENSIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO. FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA EN TEMAS TRANSVERSALES.		
56	ESTABLECIMIENTO DE UN PREMIO AL FOMENTO DE LOS VALORES CÍVICOS EN EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA TRANSFERENCIA DE ACTITUDES QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA LIBRE, DEMOCRÁTICA Y RESPETUOSA.		
57	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMPARTIDAS FFDD – DGD – CLUBES PARA EL DISEÑO Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL Y DEPORTE SALUD.		

	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
TURISMO ACTIVO			
58	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA GLOBAL EN MATERIA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA Y MEDIO NATURAL, EN COLABORACIÓN CON TURISMO, MUNICIPIOS Y CHE.		
59	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL EN CENTROS ESCOLARES.		
INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL MODELO DEPORTIVO			
60	ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES DESTINADAS A LA CONSECUCIÓN UN MODELO DEPORTIVO QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE EN CONDICIONES DE IGUALDAD		
61	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS QUE FAVOREZCAN EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE GESTIÓN.		
62	FOMENTO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA ENTRE MUJERES ADULTAS.		
63	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A EQUILIBRAR LA DESIGUAL PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
64	ESTUDIO DE LOS CONDICIONANTES SOCIALES Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA DESIGUAL PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. IDENTIFICACIÓN DE LAS BARRERAS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA.		

DEPORTE Y CIUDADANÍA INCLUSIÓN SOCIAL Y ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA 65 APOYO A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DESARROLLADOS POR FFDD Y CLUBES QUE PROMUEVAN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. 66 FOMENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PUNTUALES, DE CARÁCTER NO COMPETITIVO, DESTINADOS A FAVORECER LA PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 67 APOYO INSTITUCIONAL AL DEPORTE SOCIO EDUCATIVO REALIZADO CON PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

6.- INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

OBJETIVOS:

- 1. DISPONER DE UNA HERRAMIENTA VERAZ QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL: MAPA DE RECURSOS Y USOS.
- 2. PROPONER E INCENTIVAR UNA INVERSIÓN COORDINADA, EQUILIBRADA Y RACIONAL EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.
- 3. MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL USO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
- 4. OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES Y OFRECER A LOS CIUDADANOS ARAGONESES UNAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE CALIDAD.
- 5. PLANTEAR UNA ESTRATEGIA GLOBAL EN MATERIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS NATURALES COMO MEDIO PARA DINAMIZAR LA RIQUEZA NATURAL DE LA COMUNIDAD.

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

PROGRAMA DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

CONTROL Y GESTIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN VIGOR

CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES

	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS		
	PROGRAMA DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS		
68	PUBLICACIÓN DE UN DECRETO QUE REGULE LA SOSTENIBILIDAD Y EL REGISTRO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS BÁSICOS DE SEGURIDAD		
69	ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO DE CALIDAD, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
CONTROL Y GESTIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN VIGOR			
70	REVISIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE INSTALACIONES ACTUALMENTE EN VIGOR.		
	CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
71	ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
72	ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DE RECURSOS DEPORTIVOS, QUE INCLUYA ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA AL AIRE LIBRE, ESPACIOS DEPORTIVOS ESCOLARES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PRIVADA ABIERTOS AL USO PÚBLICO, CON UN DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO Y HERRAMIENTAS PARA SU EFECTIVA UTILIZACIÓN.		

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS			
	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES		
73	CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN EL QUE PARTICIPEN ESPECIALISTAS DE DISTINTAS ADMINISTRACIONES, CSD Y FFDD PARA EL DISEÑO DE UNA NORMATIVA QUE REGULE LA SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PÚBLICO, VINCULADA A PLANES DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL Y AL DISEÑO PARTICIPADO DE LOS PROFESIONALES EN LA MATERIA.		
74	ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA GLOBAL DE INVERSIÓN EN MATERIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS, FEDERACIONES DEPORTIVAS Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EN BASE A: REVISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL, NECESIDADES DE REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ANÁLISIS DE USOS Y RECURSOS.		
75	OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS. MEJORA Y USO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS ESCOLARES.		
76	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA GLOBAL EN MATERIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS SUSCEPTIBLES DE USO DEPORTIVO AL AIRE LIBRE, TANTO EN EL MEDIO NATURAL COMO EN LOS ESPACIOS URBANOS DE USO PÚBLICO (PLAZAS, PARQUES), QUE FAVOREZCA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA NO ASOCIADA Y ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES PARA SU USO Y EXPLOTACIÓN.		

7.- FORMACIÓN

OBJETIVOS:

- 1. MEJORAR LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS ARAGONESES.
- 2. PROPORCIONAR AL SISTEMA DEPORTIVO ARAGONÉS UNA OFERTA FORMATIVA PERMANENTE, AMPLIA, VARIADA Y QUE ATIENDA LAS VERDADERAS NECESIDADES DE TODOS LOS AGENTES.
- 3. IMPULSAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS.
- 4. IMPLICAR A LAS EMPRESAS ARAGONESAS EN PROGRAMAS DE 1+D

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN REGLADA

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE

INVESTIGACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS

INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

	FORMACIÓN											
	PLAN DE FORMACIÓN REGLADA											
77	DESARROLLO DEL REGLAMENTO NORMATIVO RELATIVO A LA ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE.											
78	ASIGNACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL A LA DGD, CONVIRTIENDO LA ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE EN CENTRO DE FORMACIÓN PÚBLICO EN MATERIA DE DEPORTE CON EL OBJETO DE PLANIFICAR, SUPERVISAR Y COORDINAR TODA LA FORMACIÓN EN ESTE ÁMBITO.											
79	INCORPORACIÓN DE LAS FFDD AL LA EAD A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN. OFERTA FORMATIVA REGLADA CONJUNTA, FORTALECIDA Y VARIADA.											
	PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE											
80	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN NUEVO PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA TÉCNICOS, JUECES Ó ÁRBITROS, GESTORES Ó DIRECTIVOS Y VOLUNTARIADO, EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS Y FFDD.											
81	IMPULSO DESDE LA EAD DE UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS GESTORES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AJUSTADO A NECESIDADES Y EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD.											
82	IMPULSO DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESPECÍFICA PARA GESTORES, TÉCNICOS, QUE EJERCEN SUS FUNCIONES EN EL MEDIO RURAL.											
83	OFERTA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA TÉCNICOS QUE DESARROLLAN SU TRABAJO EN EL ÁMBITO ESCOLAR. MEJORA DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN EDADES TEMPRANAS.											

	FORMACIÓN											
	PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE											
84	OFERTA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA CON COLECTIVOS ESPECÍFICOS: DISCAPCITADOS INTELECTUALES, ENFERMOS MENTALES, FÍSICOS Y SENSORIALES.											
85	OFERTA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA CUALIFICADA PARA LOS PROFESIONALES QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DEDICADOS A ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.											
86	OFERTA, DE FORMACIÓN ESPECÍFICA CUALIFICADA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON COLECTIVOS DIVERSOS: INMIGRANTES, JÓVENES PERTENECIENTES A ESTRATOS SOCIALES DESFAVORECIDOS											
	INVESTIGACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS											
87	ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO ARAGONÉS DEL DEPORTE QUE FAVOREZCA EL ENCUENTRO ENTRE INVESTIGADORES Y PROFESIONALES.											
88	DESARROLLO DE ACCIONES DE I+D+I CON IMPLICACIÓN DE LA EMPRESA.											
89	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS, QUE CONTRIBUYAN A DIVULGAR Y TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE LA ACIVIDAD FÍSCA Y DEPORTIVA.											
90	INCORPORACIÓN DE ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS.											
	INCORPORACIÓN DE LAS Tics											
91	IMPLANTACIÓN DE LA ENSEÑANZA SEMI-PRESENCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA PARA LA ENSEÑANZA A DISTANCIA.											

XI. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES.

	GESTIÓN DEL DEPORTE															
ACCIÓN	2016				2017				20	18		2019				
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																

FINANCIACIÓN DEL DEPORTE												
ACCIÓN	2016		2017			2018			2019			
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												

DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN															
ACCIÓN	2016			2017			2018				2019				
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															
36															
37															
38															

DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS																
ACCIÓN		20	16		2017			2018			2019					
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																

	DEPORTE Y CIUDADANÍA												
ACCIÓN	2016	2017	2018	2019									
51													
52													
53													
54													
55													
56													
57													
58													
59													
60													
61													
62													
63													
64													
65													
66													
67													

INFRAESTRUCTURAS															
ACCIÓN	20)16		2017			2018				2019				
68															
69															
70															
71															
72															
73															
74															
75															
76															

	FORMACIÓN													
ACCIÓN	20		2017				20	18			20	19		
77														
78														
79														
80														
81														
82														
83														
84														
85														
86														
87														
88														
89														
90														
91														

XII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. PREVISIÓN DE INVERSIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS:

ACTUACIONES ESPECÍFICAS			PREV	ISIÓN DE I	INVERSIÓN
GESTIÓN	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		10.000	15.000	20.000	45.000
COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES		2.000	2.000	2.000	6.000
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DEPORTIVOS		5.000	7.000	7.000	19.000
OFICINA DE APOYO A MUNICIPIOS		2.000	2.000	2.000	6.000
FINANCIACIÓN	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INCORPORACIÓN DE FINANCIACIÓN PRIVADA		5.000	5.000	5.000	15.000
APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	107.000	125.000	150.000	150.000	532.000
FINANCIACIÓN CLUBES		240.000	480.000	720.000	1.440.000
ESTUDIOS DE IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DE LA PRÁCTIVA DEPORTIVA		12.000	15.000	15.000	42.000
DEPORTE FEDERADO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INCREMENTO DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA		50.000	100.000	125.000	275.000
OFICINA DE APOYO A FFDD		2.000	2.000	2.000	6.000
PROGRAMA DE AYUDA A DEPORTISTAS	131.010	141.111	150.000	150.000	572.121
TECNIFICACIÓN Y APOYO A SELECCIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS		45.000	65.000	65.000	175.000

ACTUACIONES ESPECÍFICAS			PREV	ISIÓN DE I	INVERSIÓN
DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR	357.630	387.630	400.000	425.000	1.570.260
OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA ESCUELA		30.000	50.000	50.000	130.000
ACTIVIDAD FÍSICA CIUDADANA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD		5.000	7.500	10.000	22.500
IGUALDAD DE GÉNERO Y ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA		5.000	7.500	10.000	22.500
INCLUSIÓN SOCIAL Y DEPORTE		5.000	7.500	10.000	22.500
TURISMO ACTIVO		5.000	7.500	10.000	22.500
INFRAESTRUCTURAS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PG INSTALACIONES EN VIGOR	908.658	950.000	2.200.000	3.200.000	7.258.658
ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE ID		95.000			95.000
INVENTARIO DE USOS DEPORTIVOS		5.000	5.000	5.000	15.000
OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		20.000	20.000	20.000	60.000
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD		5.000	5.000	5.000	15.000

FORMACIÓN	2016	2017	2018	2019	TOTAL
FORMACIÓN REGLADA	10.000	10.000	15.000	15.000	50.000
PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE	10.000	12.000	15.000	18.000	55.000
CONGRESO ARAGONÉS DEL DEPORTE	20.000			20.000	40.000
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES ARAGONESAS		10.000	15.000	15.000	40.000
IMPLANTACIÓN PLATAFORMA MOODLE	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000
INVERSIÓN TOTAL	2016	2017	2018	2019	TOTAL PEAD
	1.549.298	2.203.741	3.773.000	5.106.000	12.631.039

2. PROPUESTA DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

CAPITULO	2016	2017	2018	2019
1	1.693.530,59	1.727.401,20	1.779.223,24	1.841.496,05
2	723.620,00	795.982,00	915.379,30	1.052.686,20
4	2.713.258,01	3.025.696,94	3.100.000,00	3.390.000,00
SUBV CLUBES 1	280.000,00	400.000,00	520.000,00	640.000,00
SUBV CLUBES 2	820.000,00	940.000,00	1.060.000,00	1.180.000,00
CETDI	54.000,00	59.000,00	60.000,00	60.000,00
JACA 2007	306.618,01	306.618,01		
PROGRAMAS ESCOLARES	357.630,00	400.000,00	450.000,00	475.000,00
AYUDAS A DEPORTISTAS	131.010,00	144.111,00	150.000,00	150.000,00
PROYECTOS FEDERATIVOS Y CLUBES	589.000,00	593.467,93	650.000,00	675.000,00
EVENTOS	100.000,00	125.000,00	150.000,00	150.000,00
DEPORTE UNIVERSITARIO	5.000,00	7.500,00	10.000,00	10.000,00
QUEBRANTAHUESOS	70.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
6	221.000,00	254.150,00	304.980,00	365.976,00
7	908.658,00	1.082.843,12	2.163.705,38	3.265.787,25
PLAN GENERAL DE INSTALACIONES				
DEPORTIVAS	861.158,00	·	2.103.705,38	3.195.787,25
CENSO INSTALACIONES DEPORTIVAS		95.000,00		
PLAN DE REFUGIOS	47.500,00	50.000,00	60.000,00	70.000,00
TOTAL	6.260.066,60	6.886.073,26	8.263.287,91	9.915.945,49
	6.260.066,60	6.886.073,26	8.263.287,91	9.915.945,49
INCREMENTO	10%	10%	20%	20%

XIII. SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.

Con el fin de determinar el cumplimiento de los diferentes planes de acción establecidos, se dispone un modelo de ficha para la valoración periódica de cada uno de los programas. En dichas fichas se incorporarán los diferentes indicadores de seguimiento y control que proporcionen una información fiable sobre el desarrollo de las actuaciones proyectadas y que facilite el control por parte de los agentes e instituciones implicadas así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

1. MODELO DE FICHA. PROGRAMA PREMIOS ESCUELA Y DEPORTE:

PROGRAMA: EJE ESTRATÉGICO: DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS LÍNEA DE ACTUACIÓN: PREMIOS ESCUELA Y DEPORTE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA FECHA DE CONVOCATORIA: NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CIFRAS TOTALES DE PARTICIPACIÓN: 20.000 euros **ALUMNOS: ALUMNAS:** PROFESORES: AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN A LOS PROFESORES IMPLICADOS CELEBRACIÓN DE UN CONGRESO AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR **OBSERVACIONES:** ELEVADO NÚMERO DE ALUMNOS, ELEVADA CARGA LECTIVA DEL PROFESORADO DE EF. QUE DIFICULTA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL CURRÍCULO. FUNDAMENTAL EL ESTÍMULO AL PROFESORADO.

2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO NORMATIVO	
Publicación de la nueva LEY DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	
Publicación de los Reglamentos de Desarrollo:	
- FEDERACIONES y CLUBES.	
- REGISTRO DE ASOCIACIONES	
- DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO NIVEL	
 SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 	FECHAS DE PUBLICACIÓN
- EJERCICO PROFESIONAL	
- ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE	
 REGISTRO DE TÉCNICOS DEPORTIVOS 	
- CENTROS DE TECNIFICACIÓN	
- DEPORTE BASE	
- DEPORTE LABORAL.	
- ENTIDADES QUE IMPARTEN ACTIVIDAD FÍSICA	
COLABORACIÓN INTER - INSTITUCIONAL	
	FECHA DE CREACIÓN
CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE GESTIÓN DE LOS ASPECTOS	ACTAS REUNIONES
TRANSVERSALES DEL DEPORTE	ACUERDOS ADOPTADOS
	ACTUACIONES CONJUNTAS
	FECHA DE CREACIÓN
	HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS FACILITADOS
OFICINA DE APOYO A MUNICIPIOS	Nº DE ENTRADAS
	Nº DE DESCARGAS
	AYUNTAMIENTOS DADOS DE ALTA
FOMENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE FEDERACIONES DEPORTIVAS Y ENTRE ÉSTAS Y SERVICIOS COMARCALES Ó MUNICIPALES DE DEPORTES.	REUNIONES ACUERDOS Nº DE PROGRAMAS INICIADOS

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ÓRGANOS COLEGIADOS ADSCRITOS A LA DGD MESA DEL DEPORTE ESCOLAR OBSERVATORIO ARAGONÉS DEL DEPORTE	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS ACUERDOS, Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS VISIBILIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN WEB
REGULACIÓN DE LOS COMITÉS DE LOS JJDDEE	PUBLICACIÓN NORMATIVA
IMPULSO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TÉCNICO	
FORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO	FECHA DE CREACIÓN ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS ADOPTADOS ACCIONES EMPRENDIDAS
MEDIDAS DE ESTÍMULO DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES	ACTUACIONES DESARROLLADAS
MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIRECTIVAS	
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS GESTORES DEPORTIVOS	ACCIONES EMPRENDIDAS ALCANCE DE DICHAS MEDIDAS (PARTICIPACIÓN, ACCESIBILIDAD, VALORACIÓN) Nº Y TIPOLOGÍA DE PARTICIPANTES
INCREMENTO PROGRESIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN DESTINADO A DEPORTE	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA
ESTÍMULO DE LA FINANCIACIÓN PRIVADA	NÚMERO DE ACTUACIONES INCORPORACIÓN DE NUEVOS PATROCINADORES INCREMENTO DE LA FINANCIACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES	
REVISIÓN DEL ACTUAL MODELO DE SUBVENCIONES	MODIFICACIONES REALIZADAS VALORACIÓN DEL MODELO	
IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	ACUERDOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Nº DE ESTUDIOS VISIBILIZACIÓN DE RESULTADOS	
CONTROL Y GESTIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN VIGOR	INVERSIÓN REALIZADA ACTUACIONES CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	
CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	EJECUCIÓN DEL MISMO CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PUBLICACION	
OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS		
USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS ESCOLARES	Nº DE CENTROS AMPLIACIÓN DE HORARIOS ENTIDADES QUE INTERVIENEN	
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES	CONSTITUCIÓN GRUPO DE TRABAJO APROBACIÓN DEL PGID CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	
PROGRAMA DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE REQUISITOS SELLOS DE CALIDAD SOLICITADOS - OTORGADOS	

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PUBLICACION DE RECOMENDACIONES. PUBLICACIÓN DECRETO QUE REGULE REQUISITOS BÁSICOS DE SEGURIDAD. FECHA
FORMACIÓN REGLADA	REGLAMENTO NORMATIVO EAD EDRE INCORPORADAS Nº DE ACCIONES DESARROLLADAS FFDD CONVENIADAS TITULACIONES EXPEDIDAS EVALUACIÓN ACCIONES FORMATIVAS MISMO SEGUIMIENTO OTROS CENTROS
FORMACIÓN PERMANENTE	
PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE	PUBLICACIÓN DEL PLAN EVALUACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS NUMERO DE ACCIONES Nº DE PARTICPANTES
FORMACIÓN ESPECÍFICA ÁMBITOS RURAL Y ESCOLAR	Nº DE ACCIONES Nº DE PARTICIPANTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS DESARROLLADOS EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS
INVESTIGACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS	
CONGRESO ARAGONÉS DEL DEPORTE	FECHA DE CELEBRACIÓN Nº DE PONENCIAS Nº DE ASISTENTES Y TIPOLOGÍA VALORACIÓN ASISTENTES

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
DESARROLLO DE ACCIONES DE I+D CON IMPLICACIÓN DE LA EMPRESA.	Nº DE ACCIONES DESARROLLADAS TIPOLOGÍA DE PROYECTOS
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS. INCORPORACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS	Nº DE PROGRAMAS IMPULSADOS ACCIONES DIVULGATIVAS
INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	FECHA DE PUESTA EN MARCHA PLATAFORMA MOODLE Nº DE ACCIONES FORMATIVAS ON LINE Nº DE ALUMNOS OTRAS ACCIONES
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	
ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES	PUBLICACIÓN NORMATIVA DATOS DE ACTUALIZACIÓN
OFICINA DE APOYO A LA ACTIVIDAD FEDERADA	Nº DE VISITAS WEB EVOLUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CONSULTA PUBLICADOS
PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	EVOLUCIÓN PREUSUPUESTO ASIGNADO
AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTE SOCIAL Y DEPORTE SALUD	PROGRAMAS DESARROLLADOS ACCIONES INCENTIVADORAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	
	INVERSIÓN EN TECNIFICACIÓN № DE FFDD IMPLICADAS
TECNIFICACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	Nº DE DEPORTISTAS
	EVOLUCIÓN DE RESULTADOS DEPORTIVOS
	PREUPUESTO ASIGNADO
	PUBLICACIÓN NORMATIVA DAAR
AYUDA AL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO	EVOLUCIÓN TASA DE ABNDONO
	Nº DE DEPORTISTAS AFECTADOS
	INCORPORACIÓN DE OTRAS AYUDAS
APROXIMACIÓN DEL DEPORTE FEDERADO AL CENTRO ESCOLAR Y AL ENTORNO RURAL	
	Nº DE PROGRAMAS
PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEDERADO EN EL MEDIO RURAL	FFDD – CLUBES-AYTOS IMPLICADOS
	Nº DE DEPORTISTAS
	Nº DE PROGRAMAS
PROGRAMAS DEPORTIVOS FEDERATIVOS EN CENTROS ESCOLARES	FFDD – CLUBES – COLEGIOS IMPLICADOS
	Nº DE PARTICIPANTES
	PUBLICACIÓN NORMATIVA
	Nº DE CENTROS AUTORIZADOS
CONCILIACIÓN ENTRENAMIENTO – ESTUDIOS – COMPETICIÓN	Nº DE ALUMNOS
– VALORES, PARA JÓVENES DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR	RATIO RESULTADOS DEPORTIVOS/RESULTADO S ACADÉMICOS.
	VALORACIÓN POR LOS DEPORTISTAS INCORPORADOS

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES	
	PUBLICACIÓN NUEVAS BASES Nº DE INNOVACIONES INCORPORADAS	
JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA	
	RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN POR LA MESA	
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA		
	Nº DE CENTROS ESCOLARES ADSCRITOS	
BANCO DE ACTIVIDADES.	Nº DE PROGRAMAS	
BANCO DE ACTIVIDADES.	Nº DE FEDERACIONES/CLUBES,	
	Nº DE ALUMNOS	
	Nº DE CENTROS PARTICIPANTES	
	Nº DE ALUMNOS	
PREMIOS ESCUELA Y DEPORTE	Nº DE PROFESORES IMPLICADOS	
	№ DE ACTIVIDADES PROPUESTAS	
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA		
	CONVOCATORIAS	
MESA DEL DEPORTE ESCOLAR	ACUERDOS ADOPTADOS	
	MEDIDAS INICIADAS	
	Nº DE PROGRAMAS	
PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO RURAL	ENTIDADES E INSTITUCIONES IMPLICADAS	
	Nº DE USUARIOS	
	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DEPORTE Y SALUD EN LA ESCUELA	ACUERDOS CON SALUD Nº DE PROGRAMAS INVERSIÓN ECONÓMICA Nº DE USUARIOS
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA ESO PROGRAMAS DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LA UNIVERSIDAD	Nº DE PROGRAMAS PRESUPUESTO Nº DE PARTICIPANTES
ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS
ACTIVIDAD FÍSICA CIUDADANA	ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y DEPRTAMENTOS Nº DE PROGRAMAS Nº DE USUSARIOS Nº DE ENTIDADES IMPLICADAS ACCIONES EMPRENDIDAS INVERSIÓN ECONÓMICA
DEPORTE Y SALUD	ACUERDOS CON SALUD Nº DE PROGRAMAS CONJUNTOS ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO SANITARIO Nº DE USUARIOS Nº DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE PROFESIONALES
DEPORTE Y TURISMO	ACUERDOS CON TURISMO Y LA CHE Nº DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS. USUARIOS, ENTIDADES IMPLICADAS Y TIPOLOGÍA DE PROGRAMAS.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
	DATOS ESTADÍSTICOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER: DEPORTE FEDERADO –
	EVOLUCIÓN № DE LICENCIAS
INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL	PUESTOS DE GESTIÓN EN EQUIPS DIRECTIVOS DE CLUBES Y FFDD
MODELO DEPORTIVO	Nº DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICA DEPORTIVA ENTRE MUJERES ADULTAS
	AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA
	Nº DE PROGRAMAS
	Nº DE PARTICIPANTES
INCLUSIÓN SOCIAL Y DEPORTE	ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICASDE PROFESIONALES
	NUMERO DE ENTIDADES